

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 37

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de marzo de 2017, previa solicitud del Presidente del OCAD y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día diecisiete(17) de febrero de 2017 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:00 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se reunió en el Auditorio Uricoechea de COLCIENCIAS ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la trigésima séptima sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
1	Didier Tavera Amado	Departamento de Santander	Gobernador	Gobierno Departamental - Presidencia OCAD
2	Alejandro Olaya Dávila	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Director General (E)	Gobierno Nacional - Secretaría Técnica
3	Luisa Fernanda Castaño Díez	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gerente de Regalías e Innovación	Gobierno Nacional
4	Natalia Ruiz Rodgers	Ministerio de Educación Nacional	Viceministra de Educación Superior	Gobierno Nacional
5	Claudia Jimena Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Gobierno Nacional
6	Manuel Fernando Castro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector Territorial y de Inversión Pública	Gobierno Nacional
7	Miguel Trujillo Londoño	Departamento de Caldas	Secretario de Desarrollo Económico	Gobierno Departamental
8	Olga Lucía Alfonso Lannini	Departamento del Tolima	Secretaria de Planeación y TIC	Gobierno Departamental
9	Sebastián Castellote Mora	Departamento de Archipiélago de San Andrés	Secretario de Planeación	Gobierno Departamental
10	Leonel R. Martínez Lezama	Departamento de Vaupés	Asesor	Gobierno Departamental
11	Edgar Varela Barrios	Universidad del Valle	Rector	Universidades
12	Milton Molano Camargo	Universidad de La Salle	Jefe de la División Planeamiento estratégico	Universidades
13	Luis Fernando Gaviria Trujillo	Universidad Tecnológica de Pereira	Rector	Universidades
14	César Augusto Serrano	Universidad de Santander - UDES	Vicerrector de Investigaciones	Universidades



INVITADOS

Asistieron a la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	María Eugenia Pinto	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesora Contratista Dirección General
2	Hernán Ramírez Gómez	Departamento de Santander	Secretario TIC
3	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista
4	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
5	Natalia Guerrero Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Coordinadora Enlaces
6	Juan Pablo Triana	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
7	Javier Fernández	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
8	Paula Toro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector Técnico
9	Clara Inés Izquierdo	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
10	Andrés Panqueva Rodríguez	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
11	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
12	Gonzalo Pérez Aguirre	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
13	Sandra Victoria Penagos Páez	Ministerio de Educación Nacional	Asesora
14	Sergio Andrés Beltrán	Ministerio de Educación Nacional	Contratista SGR
15	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Innovación
16	Astrid Velásquez	Gobernación de Antioquia	Directora
17	Luis Jaime Osorio	Gobernación de Antioquia	Director de CTel
18	Jaime Giraldo	Gobernación del Atlántico	Consultor CTel
19	Carlos Andrés Amaya	Gobernación de Boyacá	Gobernador
20	Sara Vega Flórez	Gobernación de Boyacá	Enlace SGR
21	Manuel Gutiérrez	Gobernación de Boyacá	Contratista
22	Harlem Ibarquen Mosquera	Gobernación del Choco	Asesor TIC
23	Orlando Medina Marsiglia	Gobernación de Córdoba	Asesor
24	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero	Gobernación de Magdalena	Jefe Oficina asesora de Planeación Departamental
25	Félix Ospino Acevedo	Gobernación de Magdalena	Asesor
26	Carlos Córdoba Cely	Gobernación de Nariño	Secretario
27	Sorrel Aroca Rodríguez	Departamento de Putumayo	Gobernadora
28	Andrés Zapata	Departamento de Putumayo	Enlace CTel
29	Edwin Castro Calderón	Departamento del Tolima	Asesor CTel
30	Michelle Figueroa Pachón	Departamento de Santander	Asesora
31	Jahir Pérez García	Gobernación de Sucre	Asesor
32	Guillermo Vallejo	Gobernación del Tolima	Asesor
33	Sandra Torres Paz	Gobernación del Valle del Cauca	Subdirectora de Planeación
34	Paola Gómez	Alcaldía Distrital de Bogotá	Subsecretaria Distrital de Planeación
35	Liseth Morales	Alcaldía Distrital de Bogotá	Profesional Especializado
36	Ana María Aristizábal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
37	Paula Andrea Villa	Universidad Tecnológica de Pereira	Asesora
38	Francisco Uribe Gómez	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
39	Carmen Flórez Peña	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Asesora
40	Rafael José Otero	Universidad de Córdoba	Investigador
41	Jair Pérez Osorio	Universidad de Córdoba	Investigador
42	Arieth Susana López Rivero	Universidad de Córdoba	Investigador
43	Luis Eliecer Oviedo Zumaque	Universidad de Córdoba	Investigador
44	Anselmo Rocha	Universidad de Córdoba	Asesor
45	Felipe Ortiz	Universidad del Valle	Coordinador
46	Myriam Sánchez	Corporación Biotec	Directora

#R

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
47	Moisés Hernández Ruiz	Corporación Universitaria del Caribe - CECAR	Coord. de Formación para la Investigación
48	José Antonio Restrepo	Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS	Profesional Especializado
49	Duvert Stiven Sierra Arboleda	Institución Universitaria Esumer	Asesor CTS
50	Brigitte Baptiste	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Directora
51	Susana Maya Bolívar	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesora
52	Ulía Nadehzda Yemail Cortes	COLCIENCIAS	Directora de Redes del Conocimiento
53	Claudia Tinjacá	COLCIENCIAS	Gestora del Programa Nacional de Biotecnología
54	Mario Andrés Murcia López	COLCIENCIAS	Contratista
55	Sol Beatriz Martínez Guzmán	COLCIENCIAS	Contratista
56	Felipe García Cardona	COLCIENCIAS	Contratista
57	Nathalia Flórez	COLCIENCIAS	Contratista
58	Juan Carlos Amaya	COLCIENCIAS	Contratista
59	Ciro Leonardo Martínez	COLCIENCIAS	Contratista
60	Roberto Quiroz	COLCIENCIAS	Contratista
61	Leandro Martínez	COLCIENCIAS	Contratista
62	Luis Fernando Cepeda	COLCIENCIAS	Contratista
63	Martha Noguera	COLCIENCIAS	Contratista
64	Oscar González	COLCIENCIAS	Contratista
65	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
66	Daniel Rubiano	COLCIENCIAS	Contratista
67	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
68	Diego Luis Ojeda	COLCIENCIAS	Contratista
69	Esperanza Galvis	COLCIENCIAS	Contratista
70	Viviana Montenegro	COLCIENCIAS	Contratista
71	Viviana Yara	COLCIENCIAS	Contratista
72	María Elvira Cuellar	COLCIENCIAS	Contratista
73	Sandra Helena Pérez Poveda	COLCIENCIAS	Contratista
74	Diana Lorena Pardo	COLCIENCIAS	Contratista
75	Javier Ramírez	COLCIENCIAS	Contratista
76	Irina Arroyo Castilla	COLCIENCIAS	Contratista
77	Elizabeth Quiñones	COLCIENCIAS	Contratista
78	Paola Rodríguez	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada vértice para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Implicaciones de la reducción de los saldos del FCTel del SGR.
3. Presentación Reglamento único del OCAD.
4. Elección Presidente de OCAD.
5. Designación de Comité Consultivo del OCAD del FCTel.
6. Informes ante el OCAD:
 - 6.1. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 6.2. Informe de ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
 - 6.3. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
 - 6.4. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.



7. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
8. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica.
9. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD
10. Informe detallado a los miembros del OCAD de los gastos de funcionamiento y de apoyo asumidos por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel.
11. Propositiones y varios.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

El Dr. Herman Ramírez, Secretario de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander da el saludo inicial a los miembros del OCAD y a los invitados a la sesión, disculpa al Gobernador de Santander y Presidente del OCAD, el Dr. Didier Tavera, quien no ha podido llegar debido al mal tiempo y retraso en los vuelos, concede la palabra a la Dra. María Eugenia Pinto Borrego, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, quien en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5¹, numeral 9º, artículo 2.2.4.3.2.2² del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012³, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, y de las Universidades, para la toma de decisión respectiva en esta sesión.

Se hace lectura del orden del día y se informa que se incluyó un punto en la sesión del OCAD respecto a las implicaciones de la posible reducción de los saldos bienio 2015 - 2016 del FCTel del SGR, de acuerdo con lo acordado por los delegados de los miembros del OCAD el día anterior en la sesión del pre-OCAD.

La Secretaria Técnica informa que hay que someter a consideración y aprobación por parte del OCAD el orden del día, particularmente los siguientes puntos: 3. Presentación Reglamento único del OCAD, 4. Elección Presidente de OCAD, y 5. Designación de Comité Consultivo del OCAD del FCTel; se menciona que en el pre-OCAD del día anterior, los delegados de los miembros del OCAD conversaron sobre si era oportuno incluir o no estos puntos dentro del orden del día.

El Dr. Miguel Trujillo, Secretario de Desarrollo Económico de la Gobernación de Caldas, expresa no estar de acuerdo en incluir estos puntos en la sesión, y manifiesta que esto se debe realizar cuando estén presentes los nuevos representantes de las Gobernaciones.

El rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, Luis Fernando Gaviria, hace la salvedad que hay que definir inicialmente los voceros de los vértices del Gobierno Departamental y las Universidades, tal como se determina en el orden del día.

¹ Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

² Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

³ Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.
La Gobernación de Santander ejerciendo la presidencia del OCAD, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD, para lo cual eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Miguel Trujillo Londoño, Representante de la Gobernación de Caldas.
- **Nivel de Universidades:** Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicitó a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes manifestaron lo siguiente:

- **Nivel de Universidades:** Luis Fernando Gaviria, Universidad Tecnológica de Pereira.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Caldas, Miguel Trujillo Londoño.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), Manuel Fernando Castro.

1.4. Aprobación del orden del día.

La Gobernación de Santander a través del Dr. Herman Ramírez, Secretario de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander, ejerciendo la representación de la presidencia del OCAD, pone a consideración de los miembros del OCAD el orden del día, mencionando que el vértice Gobierno Departamental, manifiesta no estar de acuerdo en incluir la elección del presidente dado que consideran que esto debe realizarse cuando estén los nuevos representantes de las Gobernaciones que solo podrán estar presentes desde el primero de abril del año en curso.

La Gobernación del Tolima representada por la Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC pregunta si existe la obligación jurídica para la elección del Presidente del OCAD antes del 15 de marzo. La Secretaria Técnica, da respuesta a esta inquietud haciendo referencia al artículo 9 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR -Reglamento Único Interno del OCAD, aclarando que lo que dice la norma, es sobre la obligación que tiene la Secretaría de convocar a los integrantes del OCAD y a sus invitados permanentes a más tardar el 15 de marzo de cada año para la elección del Presidente del OCAD. También menciona que el día anterior en el Pre-OCAD, el Departamento Nacional de Planeación manifestó que hay dos interpretaciones válidas sobre el tema.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP y líder del vértice del Gobierno Nacional, menciona que el equipo del vértice de Gobierno Nacional ha revisado el tema y manifiesta que la interpretación que dicho vértice le da a la norma es que el primer día de la anualidad sería el primero de abril de cada año, sin embargo, han solicitado a la Comisión Rectora del SGR un concepto jurídico al respecto y sugiere que estas decisiones se tomen en la siguiente sesión del OCAD. Además, manifiesta que es un acto de deferencia con los nuevos representantes del vértice del Gobierno Departamental tomar esas deliberaciones con ellos, sin que esto signifique que tanto el vértice



Gobierno Departamental como el vértice Universidades tengan la oportunidad de presidir el OCAD, tal como lo establece la norma.

Las Universidades a través de su vocero el Dr. Luis Fernando Gaviria, manifiestan su interés, como vértice, de ejercer la nueva presidencia del OCAD, argumentando su intención de establecer alianzas entre regiones y universidades, donde se lleve a todos los actores a hacer un acuerdo en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente, consideran que las Gobernaciones ya tuvieron la oportunidad de liderar el tema tanto local como regionalmente, donde se ejecutaron grandes y desgastantes esfuerzos en las etapas de formulación, revisión y priorización de los temas pero que al final no se lograron los objetivos de aprobación de proyectos. Manifiestan que dada la reducción de los recursos de FCTel y que los departamentos tomarían la decisión sobre el manejo de los mismos, se pide por parte del vértice se tenga una consideración distinta frente a la elección del presidente del OCAD y sea ésta la sesión donde se tome la decisión de dicha elección y que sean las Universidades las escogidas para presidir el OCAD. Finalmente, reiteran su intención de dar orden al proceso de cómo se presentan los proyectos, de generar escenarios de trabajo en equipo con todos los integrantes de cada vértice y revisar cómo se le están dando las prioridades a los temas; por tanto, solicitan que la escogencia del presidente del OCAD se realice en esta sesión.

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, confirma que ya están elegidos los nuevos representantes de las Gobernaciones para participar en el OCAD y que es un acto de deferencia dejarlos participar en el proceso de elección del Presidente, siendo ellos quienes puedan elegir o ser elegidos.

Nuevamente, a nombre del vértice de Universidades, el Dr. Luis Fernando Gaviria, insiste en que la elección del Presidente debe realizarse en esta sesión por considerarlo pertinente ante la situación actual y, por tanto, no esperar a los nuevos representantes de las Gobernaciones, aclara también, que no importa a cuál vértice pertenezca el nuevo presidente, lo importante es elegirlo en la sesión en curso, para definir políticas y nuevos lineamientos. Menciona entonces que el vértice postula especialmente a los rectores de las Universidades públicas para aspirar a la presidencia del OCAD.

El Dr. Manuel Fernando Castro, del vértice del Gobierno Nacional indica que en la sesión del OCAD hay dos aspectos que se están tratando. El primero es si por norma se puede elegir una nueva presidencia antes del primero de abril, por lo que acto seguido, el Dr. Castro hace la lectura del art. 5 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR⁴ y menciona que, dado que existen diferentes interpretaciones de anualidad, han pedido a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora emitir un concepto al respecto, sin embargo, hace la claridad que el vértice Gobierno Nacional interpreta que la anualidad comienza desde el primero de abril. El segundo punto, es en cabeza de quién quedará la nueva presidencia del OCAD y por lo tanto manifiesta que es muy válida la discusión, y que el vértice Universidades es un aspirante, válido, legítimo y con buenas posibilidades de ser elegido y que esto se dará tras la deliberación que se dé al interior del OCAD. Finalmente, el vértice Gobierno Nacional manifiesta que por fuera de las dos discusiones que se están llevando en el OCAD, para esta sesión existen los elementos necesarios para poder tomar las decisiones sobre los proyectos, ya que existe un Presidente electo y que se sugiere esperar que la Comisión Rectora emita el concepto.

El vocero de las Universidades, el Dr. Luis Fernando Gaviria, menciona que aspiran a que la interpretación jurídica que por ahora se está dando al tema, sobre no poder elegir en la sesión que se desarrolla al presidente del OCAD, sea la correcta. Sin embargo, estarán atentos a la recomendación jurídica que dé la Comisión Rectora.

⁴ Artículo 5. Presidencia. El periodo del presidente del OCAD será anual contando a partir del 1 de abril de cada año y deberá elegirse en la primera sesión de cada anualidad.

Las Universidades solicitan a la Secretaría Técnica incluir en proposiciones y varios un cronograma anualizado sobre las sesiones del OCAD. Propuesta que es respaldada por el vértice del Gobierno Nacional, mencionando que es una determinación de la Comisión Rectora tener una calendarización anual de las sesiones del OCAD. El vocero de vértice Gobierno Departamental, Dr. Miguel Trujillo Londoño, complementa la solicitud pidiendo que en el cronograma que se proponga, se incluyan las fechas de los pre-OCAD y que éstos se programen entre 8 o 15 días con antelación al OCAD.

Adicionalmente, el vocero de las Universidades, el Dr. Luis Fernando Gaviria, solicita incluir dentro del acta el comentario: "Yo sí quiero dejar antes que cerremos el orden del día, una inquietud, y yo creo que está mal hecho el orden del día, porque en el punto 4 dice: elección presidente del OCAD, entonces a mí se me hace que el planteamiento que está haciendo Colciencias hoy en el orden del día está mal hecho, entonces si esto hubiera salido, que en el cuarto punto no se puede hacer la elección de la presidencia del OCAD, el señor jurídico lo debió haber dicho anteriormente y haber quitado ese punto de ahí, yo quiero que quede en el acta".

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel respondió que, en primer lugar, el día la sesión del pre-OCAD se había trabajado un orden del día diferente, y las Universidades solicitaron los cambios en esa agenda, es decir, incluir el punto dos, cambiar el punto cuatro al tres. En segundo lugar, la Secretaría Técnica toma la decisión de incluir la elección del presidente en la agenda, porque considera que debe hacerse en esa sesión. Sin embargo, manifiesta que el día anterior tanto los delegados de las Universidades, como los miembros de los departamentos y el vértice Gobierno Nacional estuvieron analizando el tema, y todavía se presentan inquietudes jurídicas, por eso el representante del Gobierno Nacional lo que está sugiriendo es que sea la Comisión Rectora la que se pronuncie.

El Dr. Herman Ramírez como representante de la Presidencia del OCAD, pone a consideración la votación del nuevo orden del día, aplazando la decisión sobre los siguientes puntos: 3. Presentación Reglamento único del OCAD, 4. Elección Presidente de OCAD, y 5. Designación de Comité Consultivo del OCAD del FCTel. Lo anterior, en atención a las mayorías para adopción de decisiones señaladas en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012. Al respecto, es de resaltar que los términos señalados para el periodo no se pueden considerar perentorios por cuanto se debe garantizar la continuidad del funcionamiento del OCAD.

Además, el Dr. Herman Ramírez menciona que existe la solicitud de mover los puntos relacionados con aprobaciones y decisiones de proyectos antes que la presentación de los informes. Por tanto, el nuevo orden del día que se aprueba es el siguiente:

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada vértice para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Implicaciones de la reducción de los saldos del FCTel del SGR.
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
4. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica.
5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD
6. Informes ante el OCAD:
 - 6.1. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 6.2. Informe de ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (art. 8 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).



- 6.3. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
- 6.4. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR
- 7. Informe detallado a los miembros del OCAD de los gastos de funcionamiento y de apoyo asumidos por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel.
- 8. Propositiones y varios.
- 9. Cierre de la sesión.

2. IMPLICACIONES DE LA REDUCCIÓN DE LOS SALDOS DEL FCTEI DEL SGR.

La Dra. María Eugenia Pinto, en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel continúa con el siguiente punto del orden día, correspondiente a las implicaciones en la reducción de los saldos del bienio 2015 - 2016 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y manifiesta que este fue un punto que solicitaron incluir especialmente las Universidades y por tanto el presidente del OCAD abre el conversatorio dándole la palabra a las Universidades.

El Dr. César Augusto Serrano, Vicerrector de Investigaciones de la Universidad de Santander comienza su intervención diciendo: "Si me permiten, para dar un poco de contexto a la solicitud que hizo la Universidad del Valle apoyada por las demás universidades. Era necesario que el OCAD discutiera y se pronunciara con relación al anuncio de Presidencia de la República de destinar los 1.5 billones de pesos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, no ejecutados en los bienios anteriores y que se destinarán para obras de infraestructura, específicamente vías terciarias en las regiones, en el sentido de la preocupación que se pondrían en grave peligro las metas que en Ciencia, Tecnología e Innovación, no solamente tienen las instituciones sino también los departamentos y los demás entes territoriales, y que nos parecía supremamente oportuno, prudente y necesario que el OCAD aparte de que lo discutiera, tomara postura, que al menos si éste es el órgano de decisión del uso de estos recursos y de la priorización, viabilización y aprobación de proyectos, con unos recursos que ya fueron destinados para un uso específico, pues debiera ser también al menos un interlocutor válido en la discusión al respecto del destino que se le vaya a dar por una vía diferente a ésta, a esos recursos. Esa era la intención y la voluntad del vértice de las Universidades en la reunión de pre-OCAD de ayer".

La Gobernación del Tolima representada por la Dra. Olga Lucía Alfonso comenta: "Estuvimos ayer en una reunión que convocó la Federación Nacional de Departamentos, en donde estuvo el Ministerio de Hacienda explicando la propuesta de la reducción de saldos y lo que ellos han denominado el Fondo Paz, o el OCAD Paz. Y un poco, no para el detalle de las explicaciones que nos dieron, sino cómo funcionaría el 1.5 billones que anunció el Presidente en Cali, va a ser 'un hasta' ese monto y cada Gobernación tendrá la oportunidad de decidir de acuerdo con sus prioridades, con su Plan de Desarrollo Departamental, el cumplimiento de sus metas y de más, de ese 'hasta' cuánto decide colocar, cuánto decide trasladar, entonces en esa propuesta la Gobernación podrá definir que sea uno o dos o cien o el 1.5 billones. Esa es la propuesta que se planteó ayer, y digamos que lo que se plantea es que será una definición del territorio".

Posteriormente, el Dr. Miguel Trujillo Londoño, Secretario de Desarrollo Económico del departamento de Caldas complementa: "Ayer, lo que quedamos (en el pre-OCAD) es que Hacienda nos iba a hacer una presentación sobre el propósito y que nos explicara muy bien cuál iba a ser el destino de los recursos, para tener claridad en las regiones, cómo lo pueden imputar; en el caso San Andrés – Vaupés que no tienen vías terciarias, entonces no puede ser una generalidad. Hay departamentos, como el de Caldas, que no estamos de acuerdo en que los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación se destinen a vías terciarias. Casi todos los recursos de los otros fondos se destinan a vías terciarias en gran parte de los departamentos del país, dentro de esos incluido Caldas. Nosotros no estamos de acuerdo, creo un poco que la responsabilidad que le están achacando a los departamentos de la carencia o falta ejecución de los recursos de regalías es un poco injusta. Los gobernadores empezaron sus planes de

desarrollo aprobados a mitad del año pasado y pues priorizaron algunos proyectos, es decir, no es que haya pereza por parte de los territorios de ejecutar estos recursos sino que están iniciando esos planes de desarrollo nuevos y pues hay que entender también que apenas hay unas administraciones que se están acomodando. Ayer veíamos en el informe que el año pasado se aprobaron siete (7) proyectos en todo el año y este año ya han llegado a Colciencias cincuenta y cinco (55) proyectos, eso quiere decir que la dinámica de las regiones en presentación y formulación de los proyectos pues lógicamente ha cambiado, porque ya estamos en el segundo año. Si queremos dejar claro que, en el caso de Caldas y otros departamentos, no estamos de acuerdo con que esos recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación se destinen a vías terciarias porque tenemos planes de desarrollo y tenemos unas metas en Ciencia, Tecnología e Innovación que tenemos y debemos cumplir, porque son un compromiso que tenemos con la región y en eso si estamos de acuerdo, ayer lo comentamos con las Universidades frente a la protesta que se ha hecho”.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación continúa con su intervención: “Si me permiten hacer un poco más de ilustración de lo que es la propuesta del Acto Legislativo y de dónde viene la propuesta del Acto Legislativo sobre vías terciarias. En primer lugar, señalar que no hay detrás de esa propuesta de Acto Legislativo, ningún juicio de valor sobre las administraciones actuales; que sean malos ejecutores, o que estén gastando mal la plata de Ciencia y Tecnología. Simplemente, la propuesta refleja una realidad, una realidad que no es sólo del Fondo de Ciencia y Tecnología, que es de todo el sistema de regalías, que viene acumulando saldos muy importantes desde su origen, desde el 2012. En todo el sistema tenemos saldos acumulados por 5 billones de pesos, todos los fondos, arrastramos un saldo de 5 billones y sólo en CTI arrastramos 1.5 billones de saldos. La razón por la cual se arrastran esos saldos y lo hemos examinado por muchos lados es doble; en primer lugar porque no hay suficientes proyectos en las entidades territoriales que cumplan con los requisitos que se necesitan para que sean aprobados, y eso lo hemos verificado año a año, la plata se está quedando en cuentas bancarias, el gran beneficiado de los recursos es el sistema financiero, no son las mismas regiones con proyectos transformadores y de impacto regional como es la filosofía de este sistema, eso es un hecho real que no afecta solamente a Ciencia, Tecnología e Innovación. ¿Qué planteó el Gobierno? hay unas necesidades, en Ciencia, Tecnología e Innovación, enormes, pero también hay unas medidas enormes en las regiones en otros temas, una de ellas el rezago en nuestras vías terciarias. El país tiene un rezago de cerca de 20 años en materia de vías terciarias, y va tener que abordarlo y para abordarlo se van a requerir en total, en un periodo de 20 años, un esfuerzo superior a los 40 billones de pesos, ese esfuerzo va a tener que venir de múltiples fuentes, no solamente de Ciencia y Tecnología. Lo que el Gobierno le propuso a los Gobernadores en la pasada reunión, en la pasada Asamblea de Gobernadores fue que por una sola vez, ese saldo acumulado se pueda destinar para una de las necesidades más importantes de estas regiones, que le impactan en la competitividad de esas regiones, en el bienestar de esas regiones y que además tienen incidencia también en el desarrollo de lo que el sistema de Ciencia y Tecnología ha venido promoviendo que es la innovación y la competitividad, por una sola vez. Válido que haya Gobernadores que no están de acuerdo, no lo sabíamos, porque la mayoría de los Gobernadores con los que hemos hablado nos han dicho que están de acuerdo en hacer uso de estos recursos por una sola vez para pegarle a una las necesidades más fuertes de los departamentos, si hay departamentos que no están de acuerdo, muy bueno que lo conozcamos formalmente, para poder hacer algo a ese respecto y que seguramente se excluyen esas Gobernaciones, eso es algo que el Gobierno tendrá que considerar, que se excluyan esas Gobernaciones de esa posibilidad, ¿por qué posibilidad?, porque los recursos no es que se le quitan a los departamentos o las regiones, porque el Sistema tiene una distribución a esos recursos y lo que hace el Acto Legislativo es respetarle a las regiones esa distribución, para habilitarle a las regiones, en caso de que lo necesiten y así lo consideren, invertirlos por una sola vez en vías terciarias para complementar otros esfuerzos que se van a hacer en la materia. Todo esto en el contexto de generar condiciones, para la estrategia de paz y posconflicto. Ese ha sido el planteamiento, es un Acto Legislativo, se va a proponer al Congreso, esto no ha sido aprobado aún, y las reglas de



distribución se van a hacer sobre la base de los proyectos de vías terciarias que tengan mayor prioridad en esos departamentos, que estén mayormente rezagados en cuanto a mantenimiento, la calidad de esas vías, la transitabilidad de esas vías y se va a definir eso con cada una de las administraciones departamentales con unos criterios objetivos que tiene el programa nacional para definir qué vías deben tener más prioridad, dado que impactan más el desarrollo de mercados locales, la competitividad de las regiones y los departamentos, cuáles de esas vías impacta más en el desarrollo del departamento y eso se va a definir en sesiones de trabajo con cada uno de los departamentos y equipos técnicos. En eso se viene trabajando, el Ministerio de Transporte, Presidencia de la República, Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda simplemente para ilustrar, pero es bueno tomar nota de las Gobernaciones que no estén de acuerdo en esa propuesta, gracias".

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación de Tolima complementa su intervención diciendo: "Solamente quería comentar, y es un comentario respetuoso para todos mis compañeros de los departamentos, y es que nosotros representamos a una región, no estamos aquí en nombre de nuestro departamento y así como San Andrés puede no tener vías terciarias, Vaupés puede no tener vías terciarias y no estar interesados, pues habrá otros Gobernadores y no sé si esa consulta se hizo con los demás Gobernadores de la región que se representa, creo que cada uno tendrá su opinión. Entonces un comentario que quería yo plantear, pero de todas maneras digamos que en la discusión que se está dando, lo que dice el doctor es así; va a ser una distribución regional y el asunto de la discusión es qué mecanismo, y será de cualquier manera igual decisión de las regiones".

Posteriormente el Dr. César Augusto Serrano de la Universidad de Santander menciona: "Yo creo, que precisamente ahí es donde radica el problema, la discusión que queremos dar no es de orden regional, ni territorial, es sectorial. La preocupación es del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, no podemos pensar que los problemas estructurales que son muy importantes, que no los desconocemos, de hecho ayer resaltamos eso, nos parece importantísimo el desarrollo en las vías terciarias en las regiones y en los territorios, nos parece que es base también para complementar todo el proceso de darle competitividad a las regiones y al país, pero no se lo podemos quitar a un sector que ha sido castigado históricamente y sistemáticamente en irle quitando los recursos. El problema es del sector o sea lo que queremos es hacer una defensa desde el sector, ni siquiera desde las universidades, así desde las universidades representemos en buena parte el Sistema, lo que queremos es recuperar unos recursos que de por sí no son suficientes. Lo segundo, es que no podríamos nosotros aceptar que el problema es por falta de proyectos. El problema es por la traba reglamentaria, normativa y procedimental que tienen los proyectos, y por las decisiones que se toman en la priorización en los entes territoriales de los proyectos, y no lo estoy diciendo en el caso particular de la Universidad de Santander, ni de Santander, lo estoy diciendo porque es la queja que tiene el sector académico al respecto. Otra de las preocupaciones que motivó el que pusiéramos este tema en la discusión hoy, es precisamente la labor que hace este OCAD en el tema de priorización de los proyectos, con ese panorama tan oscuro que nos queda y con esa indefinición todavía al respecto, a los proyectos, ayer incluso pusimos en duda si podríamos hacer o no este OCAD, porque no tendríamos como la base suficiente para seguir priorizando desde el OCAD los proyectos que vamos a viabilizar y aprobar, porque ya no tendríamos la base con la que podríamos tomar decisiones priorizadas para los proyectos, sino que tendríamos que ir aprobando lo que se va presentando hasta que se acabe la bolsa que no sabemos cuál es, porque ni siquiera sabemos todavía qué de lo que estaba va a quedar. A mí me parece que la discusión, centrémosla en lo sectorial, y yo no creo que necesitamos traer expertos, con todo respeto, porque si nosotros los que estamos aquí sentados en los tres vértices no somos capaces de dialogar con propiedad y con idoneidad, aquí está el Ministerio Educación, está Colciencias, están las Universidades, están los Gobernadores, está todo un equipo técnico de apoyo al OCAD, la Secretaría Técnica, pues yo creo que aquí hay interlocutores supremamente y suficientemente válidos para hacer la discusión".

El Dr. Herman Ramírez en representación del Presidente del OCAD, hace una claridad: "Ok, Dr. César, yo no me refería, no tanto en expertos, perdón por la palabra sino en el ponente, en la persona que vendría del Ministerio de Hacienda hacer la exposición de cómo sería la redistribución de esos recursos", en cuanto a ese tema la Secretaria Técnica menciona que: "Ayer Herman, iba a venir el Ministerio Hacienda pero solicitaron las mismas universidades que no necesitaban que viniera el Ministerio de Hacienda, que no necesitaban que les contarán en que iba el proyecto; que lo que necesitaban era tener esta conversación, por eso el DNP y la Secretaría Técnica tomó la decisión de que no había necesidad de que estuviera aquí Hacienda, por eso es que hoy no está aquí Hacienda".

Nuevamente el Dr. César Augusto Serrano, Vicerrector de Investigaciones de la Universidad de Santander, interviene al respecto. "Un comentario adicional para soportar todavía el tema de que los proyectos sí los hay, y es que miren que con una estrategia que se planteó el 29 de diciembre del año pasado, como el 'fast-track' que propuso el Dr. Olaya para desembolatar muchos proyectos, hoy en un tiempo récord tuvimos o vamos a tener, como tuvimos ayer, 11 proyectos para discutir; el tema también es de la reglamentación y eso lo hemos dicho también hasta la saciedad en el OCAD, tenemos un problema en la reglamentación que no es un problema de la Secretaría Técnica y en eso me solidarizó con Colciencias, es un tema del Sistema, es un tema de la norma y es un tema de lo procedimental que tenemos que reglamentar, para que eso pueda tener el flujo que esperamos".

Hace la intervención por parte de la Alcaldía de Bogotá, Paola Gómez, Subsecretaria Distrital de Planeación: "Bogotá no ha estado en las discusiones en la Federación de Departamentos, desafortunadamente no hemos participado para sentar también nuestra posición frente a que estos recursos los necesitamos para el sector. Estamos totalmente de acuerdo en que esos recursos deben mantenerse para el apoyo, así lo manifestamos por escrito, mandamos comunicación al Ministro y queríamos hacerlo hoy en este punto, también era fundamental para nosotros en la medida que hemos venido trabajando muy fuertemente desde el año pasado, con todo el ecosistema en la estructuración de proyectos, ya están todos acá en revisión, estamos en verificación de requisitos, y la verdad es que no nos interesa que los recursos se destinen para otra cosa que no sea apoyar el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, queríamos que eso quedará claro aquí, desafortunadamente como lo dije, no participamos en las mesas por no ser departamento pero para regalías Bogotá se comporta como un departamento, entonces queremos manifestar eso, muchísimas gracias".

Continúa el conversatorio y hace su intervención el Dr. Luis Fernando Gaviria, de la Universidad Tecnológica de Pereira: "Hay algo que vamos a hacer hoy que me parece muy delicado, nosotros como OCAD tenemos que evaluar los proyectos, priorizarlos y decidir sobre los mismos proyectos y solamente a través de una base presupuestal nosotros podemos tomar decisiones, pero es que hoy no sabemos cuánta plata tenemos, ¿vamos a sacar de una bolsa, o cuánto nos queda?, o de la plata que venga, o de la plata hay, o la comprometemos de dónde?. Nosotros no sabemos realmente, por eso queríamos decir, que nosotros vamos a decidir y por eso queríamos saber qué recursos tenemos?, que prioridad le vamos a dar a esos recursos?, porque definitivamente pueden quedar 40 mil millones o 30 mil millones o 100 mil millones para todas las regiones del país, entonces nosotros si queremos antes de decidir hoy, que nos vamos a gastar 30 - 40 - 50 mil millones de pesos, porque los vamos a distribuir ahí, cuando hay tantas regiones que necesitan las poquitas platas que tenemos. Entonces, esta decisión nosotros no vamos a saber qué implicaciones va a tener, entonces a mí sí me preocupa y me parece de la mayor importancia es saber qué recursos tenemos para decidir, que es lo que vamos a ejecutar, entonces yo dejo la duda porque si a mí no me dicen cuánta plata tenemos en este momento, cómo voy a decidir?, o a salir a gastar 50 o 60 mil millones de pesos, sin saber cuánta plata tengo, y cuál es la prioridad?; a mí me dicen en la casa primero mire cuánta plata tiene en el bolsillo y después decida qué es lo que va hacer, porque no podemos gastarnos lo que no tenemos o comprometer lo que no vamos a tener, entonces a mí me da mucha pena pero yo me siento afectado en la información, no tengo veracidad sobre las decisiones que vamos a tomar,



estamos confundidos sobre los propósitos de esta reunión y yo creo que nosotros no tenemos realmente bases sólidas de Hacienda que nos permiten tomar decisiones. Entonces yo por lo menos estoy muy preocupado con respecto al OCAD del día de hoy”.

El Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación hace una nueva intervención, y menciona lo siguiente: “Si me permite hacer unas aclaraciones sobre los dos temas que se han planteado. Primero, si sabemos cuáles son las cifras, para el bienio 2017 - 2018 el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene 1.1 billones de pesos y esa distribución ya está departamentalizada, se la podemos hacer conocer ahora mismo, pero ustedes ya saben cuánta plata van a tener los próximos dos años, ya lo saben, los departamentos lo saben, entonces eso de que no existe la información y no se puede tomar decisiones con información incompleta, eso no es así y el Gobierno tampoco está tomando decisiones o haciendo propuestas de forma irresponsable, sin información completa. Estamos teniendo toda la panorámica de este sistema, desde que se vienen ejecutando recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación a través de regalías en esta bolsa, eso nos dice lo siguiente, para que todos tengamos la información: en Ciencia, Tecnología e Innovación se han asignado recursos por \$2.3 billones, desde 2012 hasta 2016, a eso hay que sumarle los \$1.1 billones del 2017 - 2018 y tenemos \$1.5 billones en saldo, plata que hoy no se ha ejecutado, obviamente no todos los departamentos tienen problemas por falta de proyectos, hay departamentos que tienen más capacidad para estructurar proyectos, para formularlos y hacer proyectos de mejor calidad y hay otros departamentos que tienen menos, porque las capacidades son muy heterogéneas entre los departamentos, entonces me parece que eso es un tema muy importante a considerar pero también nosotros, cuando digo nosotros me refiero a los miembros de este OCAD, tenemos que hacer un análisis también de autocrítica y reflexivo de lo que ha venido pasando para mejorar, yo les doy unos datos, de todos los proyectos de \$2.3 billones que se han aprobado y yo sé que esto va a sonar un poco harto, pero yo creo que tenemos que tener decir las cosas para reflexionar, de los 2.3 billones de pesos que se han aprobado en proyectos hay \$1.4 billones en proyectos que tienen problemas, algún tipo de hallazgo, algún tipo de problema y hay 360 mil millones de pesos en proyectos críticos, proyectos siniestrados. Todos estamos de acuerdo que en Ciencia y Tecnología se requieren mucho más recursos, nosotros mismos lo impulsamos en el Plan de Desarrollo, incorporamos un artículo para que el país avance hacia tener cada vez más inversiones como proporción del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, pero tenemos que pensar en la forma en que esos recursos se gasten mejor, no puede ser que 2.3 billones que se han aprobado, 1.4 billones tengan algún tipo de problemas y que 360 mil sean proyectos siniestrados, críticos. Todos, nos incluimos, nadie más defensor del CTel que el Departamento Nacional de Planeación, que sabemos que es un pilar del desarrollo, pero tenemos que buscar la forma en que esos recursos se gasten cada vez mejor y eso es un compromiso que tenemos a todos”.

El Dr. César Augusto Serrano, menciona: “Estamos de acuerdo, hay problemas, pero la solución no es quitarle al sector que tiene problema, hay que gastarse mejor la plata, pero no en otras cosas diferentes, hay que aprender a gastarse mejor la plata del fondo en lo que se destinó que se gastara, la solución no es sacar esos recursos para otros fondos”.

El Dr. Manuel Fernando Castro, complementa: “el presupuesto público, los recursos para inversión tienen un límite, son recursos limitados, son escasos y frente a recursos escasos los Gobiernos tienen que tomar decisiones sobre usos alternativos y competitivos de los recursos y mal haría un país dejando acumular recursos”.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira pregunta: “¿Cuánto se demoran en este momento para que vayan a fase 3 los proyectos de infraestructura para hacer una buena ejecución en las áreas apartadas de Colombia?, dígame ¿cuánto se demoran para montar un proyecto fase 3 para que sean bien ejecutados con buldócer, con movimientos de tierra, con afirmados? ¿Cuánto se demora? Puede que algunos departamentos la tengan, los proyectos formulados en fase 3, pero la gran mayoría no los tienen.”

El Dr. Manuel Fernando Castro, finaliza respondiendo: "En unos más, en otros menos pero el problema no son las reglas, el problema es que no hay capacidad suficiente para estructurar proyectos, con los estándares mínimos". Posteriormente continúa diciendo: "Los procesos de estructurar proyectos son complejos, por eso mismo no solo en CTI se han venido acumulando saldos y los trámites del gasto son complejos, el gasto público está muy regulado por las normas, están completamente normalizados, porque es plata pública de la que estamos hablando, hay que cumplir unos trámites, son los procedimientos que son aprobados por el legislativo, son unas normas que tenemos que cumplir y pues claro, podemos simplificar, podemos tratar de ser más eficientes mientras todo eso hacemos y podemos hacer y comparto con ustedes, mientras todo eso hacemos estamos acumulando saldos, como estado ¿cómo hacemos para darle un uso más racional a los recursos que son competitivos? ¿Los dejamos quietos porque sabemos que en Ciencia, Tecnología e Innovación se requiere más plata, dejemos quietos en cuentas bancarias? ¿Y lo mismo en las otras bolsas?, o como en este caso se ha hecho una propuesta, vuelvo a insistirles, una propuesta, si el congreso tiene a bien no aceptarla, pues no la aceptará, mientras eso aprendemos, por una sola vez, a utilizar esos recursos para una de las necesidades más sentidas de los territorios".

Se le da la palabra al Dr. Miguel Trujillo Londoño del departamento de Caldas: "Lo primero es dejar claro, que hay Gobernaciones que están de acuerdo en llevar a vías terciarias, y otras que deciden no estar de acuerdo que se inviertan en vías terciarias, sino que se lleven algunas a rubros de Ciencia, Tecnología e Innovación. No se puede generalizar, hay territorios que no tienen los inconvenientes que se nombran como generales, habrá territorios que no pueden ser castigados porque otros no han ejecutado bien los recursos de regalías en Ciencia, Tecnología e Innovación, cómo lo decía el representante de la Universidad del Valle, en otros proyectos de regalías, en vías, en otro tipo infraestructura, también hay lentitud y también hay corrupción. El otro tema es que no hay claridad sobre los saldos del bienio 2015 – 2016, esa es la plata que ahora se pretende destinar a vías terciarias, estamos pendientes de un decreto para adicionarlos a este bienio, pero de ese recurso no hay claridad. Nosotros, por ejemplo, en el territorio desde el año pasado iniciamos algunos proyectos de estudios y diseños para llegar a fase 3 y poderlos presentarlos aquí al OCAD y son compromisos con instituciones y con entidades que ya han venido haciendo un gasto importantísimo con unos recursos y no podemos decirles ahora, que la plata ya no existe, hoy ya no podemos destinar de esos recursos para eso, eso es lo que en el caso de Caldas nos preocupa".

El Dr. César Augusto Serrano, reitera: "Ya lo dijo la Gobernación de Caldas, todas las razones que nos han dado para sacar los recursos del fondo a otro sector, se lo van a dar a un sector que tiene peores razones de las que están argumentando para quitárselas, no encontramos realmente ninguna justificación, algo que nos permita solidarizarnos con la situación que está pidiendo solidarice el sector de Ciencia y Tecnología".

Posteriormente, la Secretaria Técnica le aclara a la Dra. Olga Lucía Alfonso que cuando salga el decreto de cierre del bienio 2015-2016, los saldos podrán ser adicionados a los saldos disponibles mostrados en la diapositiva del bienio 2017-2018. También la Dra. María Eugenia Pinto de la Secretaria Técnica, explica: "Ayer lo analizamos muy bien, y yo voy a hacerle un resumen sobre eso. Lo que está en esta diapositiva y lo que hoy está disponible es lo del bienio 2017-2018, ustedes van a tomar decisiones sobre esos recursos que son 1.1 billones de pesos, esto no tiene nada que ver con la decisión que está tomando el Estado sobre la utilización de los saldos 2015-2016, esto siempre ocurre cada vez que hay cambio de bienio. El Ministerio de Hacienda tiene que tomar decisiones y eso es lo que se llama Decreto de Cierre, donde se incorporan los saldos y este decreto de cierre no ha salido, por lo tanto esos recursos aún no están disponibles. El Ministerio de Hacienda en el cambio de bienio analiza la capacidad y el recaudo para tomar decisiones. Ayer se les explicó a las universidades que también tenían esa inquietud; sí hay recursos para aprobar proyectos, las Gobernaciones inclusive lo tienen claro desde el año pasado, porque conocen la norma."



El Dr. Carlos Andrés Amaya, Gobernador de Boyacá cierra el conversatorio manifestando: “Sobre esa discusión, en la Federación de Departamentos, también se ha generado mucha controversia, y si le dicen a un Gobernador que escoja entre Ciencia y Tecnología y vías terciarias, un Gobernador que viene de la academia como yo, posiblemente escogería Ciencia y Tecnología pero vaya y explíqueme eso a la gente, así que el Gobernador va a ser presionado por eso, pero eso es un escenario que no ha llegado y me parece que no podemos congelar todo el trámite de Ciencia, Tecnología esperando un supuesto que hoy no existe. Hay una discusión que hoy se está dando, que el Gobierno tiene una idea, hay otros que están a favor, hay otros que estamos en contra, algunos hemos dicho; maravilloso vías terciarias, pero no con la plata de Ciencia y Tecnología. Quienes estuvimos en el Congreso, creemos que tienen sentido y el país de pensar en otro sentido, pero lo que yo les digo hoy, es que eso es una iniciativa que no se ha materializado y tenemos que seguir avanzando en esta aprobación de proyectos, porque puede ser que el Congreso no lo apruebe por alguna razón y nos quedamos acá congelados, hay algunos proyectos que están pre aprobados que tienen asegurada la fuente y sobre eso podemos tener la base”.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018.

La Secretaría Técnica del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión relacionados a continuación, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 y en el Anexo del Acuerdo 41 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y que cumplen con los requisitos que establecen el Acuerdo 038 de 2016 del mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, han obtenido una evaluación técnica favorable, lo cual, de conformidad con el numeral 3 del aparte II del Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 proferido por la Comisión Rectora del SGR, deben ser recomendados como financiables al OCAD del FCTel. Es de anotar, que en la presentación del proyecto se hizo un resumen para ilustración de los integrantes del OCAD

De conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, se solicitan recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR por la suma de CIENTO SIETE MIL VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$107.025.692.340). El valor total de los proyectos equivale a la suma de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$112.960.764.723)

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Programas/ Estrategias	Ejecutor sugerido	Concepto CODECTI	Valor SGR-FCTei Vigencia (2017 – 2018)	Valor Cofinanc.	Valor total	Punt. Eval.
ANTIOQUIA	2016000100058	IMPLEMENTACIÓN CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CONVOCATORIAS REGIONALES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FAVORABLE	11.997.493.932	294.771.993	12.292.265.925	100
ANTIOQUIA	2016000100059	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CONVOCATORIAS REGIONALES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FAVORABLE	20.000.000.000	227.791.984	20.227.791.984	100

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Programas/ Estrategias	Ejecutor sugiendo	Concepto CODECTI	Valor SGR-FCTel Vigencia (2017 - 2018)	Valor Cofinanc.	Valor total	Punt. Eval.
ATLANTICO	2015000100038	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROJ. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO ONDAS FASEII	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	FAVORABLE	3.300.000.000	0	3.300.000.000	100
BOYACA	20170000100009	ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN AMBIENTE, OCEANOS Y BIODIVERSIDAD	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FAVORABLE	5.032.064.651	49.910.480	5.081.975.131	100
BOYACA	20170000100010	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONVOCATORIAS REGIONALES	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FAVORABLE	5.000.000.000	266.184.820	5.266.184.820	100
BOYACA	20170000100011	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONVOCATORIAS REGIONALES	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FAVORABLE	5.100.000.000	263.201.992	5.363.201.992	100
CÓRDOBA	2016000100026	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FAVORABLE	11.519.059.693	862.106.608	12.381.166.301	84
HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL, VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSDOCTORALES DE TALENTO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DE CTEI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL	DEPARTAMENTO DEL HUILA	FAVORABLE	12.826.818.300	3.543.504.506	16.370.322.806	100
PUTUMAYO	2016000100025	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA CULTURA DE CTEI EN LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS	ONDAS	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FAVORABLE	17.508.910.463	162.000.000	17.670.910.463	95
SUCRE	2016000100048	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ONDAS	DEPARTAMENTO DE SUCRE	FAVORABLE	11.741.345.301	265.600.000	12.006.945.301	98
VALLE DEL CAUCA	2016000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I PARA LA PRODUCCIÓN DE INGREDIENTES NATURALES A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FAVORABLE	3.000.000.000	0	3.000.000.000	89

TK



3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100058 – “IMPLEMENTACIÓN CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE”

La Gobernación de Antioquia, de conformidad con el Art.26 de la Ley 1530 de 2012, solicita: Recursos del FCTel por la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$11.997.493.932). El valor total del proyecto equivale a la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$12.292.265.925).

Nombre			
IMPLEMENTACIÓN CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE			
BPIN:	2016000100058	Área de influencia:	TODO EL DEPARTAMENTO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. beneficiarios directos:	230

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$11.997.493.932	\$294.771.993	\$12.292.265.925
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$11.997.493.932	\$294.771.993	\$12.292.265.925

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Implementación de la convocatoria regional para el fortalecimiento de capacidades I+D+I y su contribución al cierre de brechas tecnológicas en cadenas productivas por el departamento.

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 “**Planeación de la inversión.** El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo, en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropriación vigente 2017 – 2018	\$76.402.654.426,00
B. Restricción del 20%*	\$15.280.530.885,20
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$61.122.123.540,80
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$61.122.123.540,80

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$11.997.493.932,00**

Con base en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$66.905 / \$61.122	109,46%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$3.120 / \$3.367	92,66%	>80%	Aprobar

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"

Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.

Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

3.1.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. Se recomendó que se desagregaran en el presupuesto los rubros de costos administrativos que sumaban un total del 6 % discriminado en un 3% de Colciencias para seguimiento y evaluación y el otro 3% para la operación del proyecto.
2. Se solicitó revisar detalladamente el IVA, porque se encontró que en algunos rubros donde se estaba calculando con el 16 % de IVA y en otros se encontró con el 19% de IVA.



3. Que se detallara en los términos de referencia cómo se calificaría la calidad, la pertinencia y como se iba hacer el proceso de selección frente a esos criterios.
4. Aclarar por qué se tomó la decisión de seleccionar el límite máximo de 800 millones para el valor de los proyectos, de la resolución 036 proyectos de oferta de Colciencias.

Desde la Gobernación de Antioquia se informaron los ajustes hechos al proyecto en atención a las observaciones presentadas por los miembros, a las cuales se relacionaron los soportes documentales y se procedió a la respectiva actualización del registro en la plataforma SUIFP-SGR por parte de la Secretaría Técnica.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a GOBERNACION DE ANTIOQUIA, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019-2020.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100059 – “IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE”

La Gobernación de Antioquia, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000). El valor total del proyecto equivale a la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$20.227.791.984).

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE		
BPIN:	2016000100059	Área de influencia:	TODO EL DEPARTAMENTO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. beneficiarios directos:	182

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$20.000.000.000	\$227.791.984	\$20.227.791.984
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0

Totales	\$20.000.000.000	\$227.791.984	\$20.227.791.984
---------	------------------	---------------	------------------

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Realizar una convocatoria regional en I+D que permita fortalecer la educación superior a través de la formación Virtual.

3.2.1. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial continuará trabajando para subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD. Por lo tanto, el proyecto fue RETIRADO de la sesión del OCAD por la Gobernación.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100038 – “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROY. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO - ONDAS FASE II”

La Gobernación de Atlántico, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.300.000.000). El valor total del proyecto correspondiente al mismo monto.

Nombre	Fortalecimiento de competencias y habilidades de CTI en investigadores infantiles y juveniles, a través de proy. pedagógicos productivos mediados por las TIC de acuerdo a la vocación económica de los municipios del Atlántico - ONDAS Fase II		
BPIN:	2015000100038	Área de influencia:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	No. beneficiarios directos:	26,910

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$3.300.000.000	\$0	\$3.300.000.000
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$3.300.000.000	\$0	\$3.300.000.000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

rr



Descripción del proyecto: El proyecto busca fortalecer la cultura ciudadana y democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación en los niños, niñas y jóvenes en instituciones educativas del departamento del Atlántico a través de la implementación del Programa Ondas. Articula capacidades institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel - del Departamento del Atlántico esperando responder con la formación temprana de vocaciones científicas para niños y jóvenes

3.3.1. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial continuará trabajando para subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD. Por lo tanto, el proyecto fue RETIRADO de la sesión del OCAD por la Gobernación.

Las observaciones fueron:

1. Corregir el documento técnico de la MGA porque el árbol de problemas no era coherente.
2. Incluir recursos de contrapartida por parte de la Universidad Simón Bolívar.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170000100009 – “ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

La Gobernación de Boyacá, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de CINCO MIL TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$5.032.064.651). El valor total del proyecto equivale a la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$5.081.975.131).

Nombre			
ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
BPIN:	20170000100009	Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (27 Municipios)
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	No. beneficiarios directos:	259.253

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$5.032.064.651	\$49.910.480	\$5.081.975.131
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$5.032.064.651	\$49.910.480	\$5.081.975.131

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El proyecto busca ampliar el conocimiento y la percepción de la biodiversidad que alberga el departamento de Boyacá, como herramienta de gran valor para la conservación y uso sostenible que garantice una mejor calidad de vida del ser humano. Este proyecto será el proceso mediante el cual Boyacá, haciendo uso del conocimiento sobre su biodiversidad, los servicios ecosistémicos de ésta, y los saberes tradicionales de las comunidades locales, promoverá un mejor uso, manejo y valoración de la biota del departamento que permita pensar y planificar mejor el territorio

3.4.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”** para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropiación vigente 2017 – 2018	\$42.258.949.589,00
B. Restricción del 20% *	\$8.451.789.917,80
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$33.807.159.671,20
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$33.807.159.671,20

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$15.132.064.651,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

3. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”

4. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$121.688 / \$33.807	359,95%	>4%	Aprobar



Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$1.742 / \$1.869	93,18%	>80%	Aprobar

Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”
Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

3.4.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar, antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. Se solicitó que se especificara el valor de los honorarios de cada uno de los investigadores dentro de las expediciones científicas que se realizaran en la ejecución del proyecto.
2. Incluir párrafo introductorio que muestre la articulación de los tres proyectos que está presentando la Gobernación para decisión en la presente sesión del OCAD.
3. Hacer la precisión sobre la articulación con las universidades y los grupos de investigación planteadas dentro del proyecto, para demostrar la capacidad científica con la que van a ser ejecutados los proyectos.

La Gobernación de Boyacá informa los ajustes hechos al proyecto en atención a las observaciones presentadas por los miembros, a las cuales se relacionaron los soportes documentales y se procedió a la respectiva actualización del registro en la plataforma SUIFP-SGR por parte de la Secretaría Técnica.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DE BOYACÁ, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019-2020.

Adicionalmente, los diferentes vértices felicitaron a la Gobernación por la presentación de los tres proyectos.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170000100010 – “IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

La Gobernación de Boyacá, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita Recursos del FCTel por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000). El valor total del proyecto equivale a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$5.266.184.820).

Nombre: IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
BPIN:	20170000100010	Área de influencia:	TODO EL DEPARTAMENTO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	No. beneficiarios directos:	4413

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$5.000.000.000	\$266.184.820	\$5.266.184.820
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$5.000.000.000	\$266.184.820	\$5.266.184.820

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Realizar una convocatoria de I+D para el desarrollo de tecnologías de base biológica que contribuyan a la solución de los retos del Departamento de Boyacá.

3.5.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 “*Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)*” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017. Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropriación vigente 2017 – 2018	\$42.258.949.589,00
B. Restricción del 20% *	\$8.451.789.917,80
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$33.807.159.671,20
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$33.807.159.671,20

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$15.132.064.651,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

5. % Financiación del presupuesto vigente
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”

6. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$121.688 / \$33.807	359,95%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$1.742 / \$1.869	93,18%	>80%	Aprobar

Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
 Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”
 Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
 Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

3.5.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar, antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. Ajustar la bolsa de presupuesto que se llama “otros” y pasar valores al rubro de presupuesto al acompañamiento.
2. Especificar en los términos de referencia cómo se van a llevar a cabo las tareas de acompañamiento.
3. Abrir la convocatoria a todas las universidades del país.

La Gobernación de Boyacá informa los ajustes hechos al proyecto en atención a las observaciones presentadas por los miembros, a las cuales se relacionaron los soportes

documentales y se procedió a la respectiva actualización del registro en la plataforma SUIFP- SGR por parte de la Secretaría Técnica.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a GOBERNACION DE BOYACA, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019-2020.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170000100011 – “IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

La Gobernación de Boyacá, de conformidad con el Art.26 de la Ley 1530 de 2012, solicita Recursos del FCTel por la suma de CINCO MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$5.100.000.000). El valor total del proyecto equivale a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.363.201.992).

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
BPIN:	20170000100011	Área de influencia:	TODO EL DEPARTAMENTO
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	No. beneficiarios directos:	4413

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$5.100.000.000	\$263.201.992	\$5.363.201.992
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$5.100.000.000	\$263.201.992	\$5.363.201.992



¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: Realizar una convocatoria de INNOVACIÓN para el desarrollo de pruebas de concepto o validación pre comercial, que contribuyan al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento de Boyacá

3.6.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”** para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropiación vigente 2017 – 2018	\$42.258.949.589,00
B. Restricción del 20% *	\$8.451.789.917,80
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$33.807.159.671,20
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0.00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$33.807.159.671,20

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$15.132.064.651,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

7. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”

8. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$121.688 / \$33.807	359,95%	>4%	Aprobar

Indicador	Formula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$1.742 / \$1.869	93,18%	>80%	Aprobar

Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
 Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"
 Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
 Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

3.6.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se planteó varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. Ajustar la bolsa de presupuesto que se llama "otros" y pasar valores al rubro de presupuesto al acompañamiento
2. Especificar en términos de referencia, como se van a llevar a cabo las tareas de acompañamiento.
3. Abrir la convocatoria a todas las universidades del país.

La Gobernación de Boyacá informa los ajustes hechos al proyecto en atención a las observaciones presentadas por los miembros, a las cuales se relacionaron los soportes documentales y se procedió a la respectiva actualización del registro en la plataforma SUIFP-SGR por parte de la Secretaría Técnica.

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019–2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2019 – 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a GOBERNACION DE BOYACA, quien además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019-2020.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100026 – "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

HR



Nombre	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
BPIN:	2016000100026	Área de influencia:	Sahagún, Planeta Rica y San Pelayo
Entidad proponente:	Departamento de Córdoba	No. beneficiarios directos:	2.800

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Córdoba	\$10.300.947.625	\$862.106.608	\$11.163.054.233
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de Sucre	\$1.218.112.068	\$0	\$1.218.112.068
Totales		\$11.519.059.693	\$862.106.608	\$12.381.166.301

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: La investigación busca incorporar actividades de mayor impacto a los sistemas de producción ganaderos del departamento de Córdoba; los cuales se encuentran afectados por las altas temperaturas. Se pretende desarrollar una cultura científica, tecnológica e innovadora, con el objetivo de implementar un paquete biotecnológico en procesos de producción in vitro y técnicas moleculares, adaptadas para reducir la muerte embrionaria.

3.7.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "**Planeación de la inversión.** El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropiación vigente 2017 – 2018	\$76.402.654.426,00
B. Restricción del 20%*	\$15.280.530.885,20
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$61.122.123.540,80
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$61.122.123.540,80

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$11.519.059.693,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

9. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

10. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$90.592 / \$58.820	154,02%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$2.995 / \$3.238	92,51%	>80%	Aprobar

Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
 Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 ""Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"
 Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
 Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR

3.7.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

El Dr. César Serrano Vicerrector de Investigaciones de la Universidad de Santander, le cuenta a los miembros del OCAD que el día anterior se reunió con la Gobernación de Córdoba y que tras la revisión realizada conjuntamente, se puede considerar , teniendo en cuenta los documentos aclaratorios aportados posterior a las observaciones del pre-OCAD y que deben formar parte integral de la propuesta, que realizaron la subsanación a todas las observaciones que se les realizaron desde el punto de vista técnico del proyecto y que en especial dieron solución a los temas de sostenibilidad y resalta que al finalizar el proyecto la capacidad instalada quedará en las instalaciones de la Universidad para futuros aprovechamientos. Confirma, entonces, que todo quedó solucionado tanto en la reunión, como en el documento aclaratorio anexo.

La Dra. Claudia Jimena Cuervo, Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, busca generar un concepto integral referente al proyecto y ratifica que en la reunión posterior al pre-OCAD, dieron respuesta a todas las observaciones. Menciona que las particularidades de la región de Córdoba, son un factor diferenciador frente a otros proyectos, que la ejecución del proyecto aporta al crecimiento de región y que el proyecto esta respaldado por la articulación planteada entre Gobernación, Universidad y el investigador principal.



El vocero de los departamentos y el representante de la Gobernación de Caldas, Miguel Trujillo Londoño, conserva su observación manifestando que ya existen previas investigaciones sobre el tema. También el Gobernador de Santander y presidente del OCAD, Dr. Didier Tavera dada su experiencia, solicita un mayor nivel de detalle sobre lo que busca la investigación, para determinar a qué se quiere llegar y cuál sería el entregable y poder encontrarle el valor del proyecto.

La investigadora Dra. Arleth López de la Universidad de Córdoba, que hace parte del equipo formulador del proyecto, contesta las preguntas, da mayor detalle sobre lo que busca el proyecto y responde que uno de los entregables más significativo del proyecto será una vaca que será más resistente a las condiciones ambientales de la región. Además, menciona que otro entregable tiene un enfoque social, que es poder entregarles a los pequeños productores esas tecnologías.

Posteriormente, tanto el Dr. César Augusto Serrano de la Universidad de Santander, como la Dra. Claudia Jimena Cuervo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sostienen que, dentro de sus análisis, pudieron identificar que la transferencia a estos pequeños ganaderos se puede evidenciar y asegurarse en los protocolos del proyecto, aspectos que han sido contemplados en el documento aclaratorio. Finalmente, la Dra. Cuervo complementa que desde el Ministerio se validó que no existan otros estudios sectoriales al respecto y que las investigaciones realizadas por CORPOICA y entidades del sector trabajan sobre la raza criolla y no sobre las razas comerciales en las que se enfoca el proyecto. Además, menciona el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuario (PECTIA) como marco de referencia para analizar la pertinencia del mismo.

La representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Claudia Jimena Cuervo, menciona que dentro de la justificación del proyecto se planteó la conformación de un *spin-off* donde participarían las universidades junto con los pequeños y medianos empresarios pero que no está como un producto de la MGA. Posteriormente el Departamento Nacional de Planeación, hace una observación y plantea que debería incluirse este punto en la MGA. El vocero de las Universidades, Dr. Gaviria, considera que no se debe hacer esta modificación sobre la MGA del proyecto, entendiendo que no existe una certeza que se dé un *spin-off* al finalizar el proyecto. El Ministerio responde que entiende lo que plantean las universidades y que por eso dentro de las observaciones de los documentos soportes, que hacen parte del proyecto, dejaron las aclaraciones que esto es algo que debe incluirse y que entienden y aceptan que el *spin-off* podrá plantearse como una segunda fase del proyecto. Sobre la entidad ejecutora del proyecto, el mismo Ministerio plantea la posibilidad de que se analice que el ejecutor sea la Universidad de Córdoba y no la Gobernación. Sin embargo, el Dr. Orlando Medina representante de la Gobernación de Córdoba, solicita que se permita y que se mantenga a la Gobernación como ejecutora del proyecto por considerarlo como una de las banderas de la Gobernación y por no ser la administración actual, responsable de los problemas que se tuvieron en la ejecución de anteriores proyectos del departamento. En la sesión, los representantes de la Gobernación de Córdoba manifestaron que han tomado medidas sobre las situaciones que se presentaron de los proyectos pasados. Finalmente, tanto las Universidades como el Presidente del OCAD, aunque manifestaron que las universidades son consideradas como unas de las mejores ejecutoras de proyectos, respaldan la posición de no cambiar el ejecutor y respaldan esta idea argumentando que las etapas de formulación, revisión y presentación se hicieron contemplando a la Gobernación como ejecutor.

me

La presidencia del OCAD, sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019 - 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a GOBERNACIÓN DE CORDOBA, y designó como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la Universidad de Sucre, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019-2020.

3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170000100008 - "FORMACIÓN DE ALTO NIVEL, VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSDOCTORALES DE TALENTO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DE CTEI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

La Gobernación del Huila, de conformidad con el Art.26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$12.826.818.300). El valor total del proyecto equivale a la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$16.370.322.806).

Nombre	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL, VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSDOCTORALES DE TALENTO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN DE CTEI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	20170000100008	Área de influencia:	DEPARTAMENTAL
Entidad proponente:	GOBERNACIÓN DEL HUILA	No. beneficiarios directos:	56

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DEL HUILA	\$12.826.818.300	\$3.543.504.506	\$16.370.322.806
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$0	\$0	\$0
Totales		\$12.826.818.300	\$3.543.504.506	\$16.370.322.806

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024



Descripción del proyecto: El proyecto busca formar capital humano de alto nivel a nivel de maestrías y doctorados nacionales y en el exterior con el fin de incrementar la capacidad investigativa y competitiva del departamento del Huila

3.8.1. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se planteó varias observaciones al presente proyecto así:

1. Se generó una alerta que la Secretaria Técnica considera importante, debido a que en el año 2015 este mismo proyecto ya se había presentado y aprobado. Sin embargo, embargo, la Gobernación tomó la decisión de liberar los recursos y volverlo a presentar nuevamente.
2. El nombre del proyecto menciona que se incluirán las instancias postdoctorales. No obstante, lo anterior, la Gobernación argumentó que realmente en este momento no existe la posibilidad que existan esas estancias en el departamento de Huila.
3. La otra situación que se presentó, es que en el PAED también quedó incluido 'estancias Posdoctorales', y aunque la misma Gobernación propuso el cambio de nombre, queda pendiente definir el mecanismo adecuado para la respectiva actualización.

El proyecto fue RETIRADO. Sin embargo, el vértice de las Universidades quiso manifestar que es un proyecto muy bien planteado y que la problemática principal para el retiro correspondió exclusivamente al problema con el nombre del proyecto.

3.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100025 - "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA CULTURA DE CTEI EN LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS"

La Gobernación de Putumayo, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.508.910.463). El valor total del proyecto equivale a la suma de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.670.910.463).

Nombre				IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA CULTURA DE CTEI EN LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS			
BPIN:		2016000100025		Área de influencia:		DEPARTAMENTAL	
Entidad proponente:		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		No. beneficiarios directos:		16.681	

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$15.793.342.517	\$162.000.000	\$15.955.342.517
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$1.715.567.946		\$1.715.567.946

Totales	\$17.508.910.463	\$162.000.000	\$17.670.910.463
---------	------------------	---------------	------------------

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El proyecto pretende fortalecer el sistema de CTel en beneficio del bienestar y competitividad de los putumayenses, así como impactar el acceso, permanencia, calidad y pertinencia educativa, a través del programa ONDAS

3.9.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 **"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"** para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropiación vigente 2017 – 2018	\$22.280.380.773,00
B. Restricción del 20%*	\$4.456.076.154,60
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$17.824.304.618,40
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$17.824.304.618,40

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$17.508.910.463,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

11. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

12. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

112



Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$52.358 / \$17.824	293,75%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$919 / \$981	93,67%	>80%	Aprobar

Fuentes:
Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"
Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR

3.9.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se realizaron varias observaciones al presente proyecto.

Se confirma con Paola Rodríguez, Coordinara Nacional del Programa Ondas de Colciencias, que en el anexo entregado por la Gobernación se lograron subsanar la gran mayoría de observaciones, excepto, la relacionada con las actas de cierre y de liquidación de los contratos del operador del proyecto anterior, la Corporación CIS.

La Gobernación solicita proyectar una diapositiva comparativa entre el proyecto ONDAS de 2013 y el proyecto de ONDAS de 2017.

ONDAS PUTUMAYO



ONDAS 1 (2013)

VALOR TOTAL PROYECTO: \$10.863.143.744
COBERTURA: 7354 Niños y Jóvenes
COSTO PROMEDIO X N/I: \$1.475.169
SEDES EDUCATIVAS: 58
KITS TECNOLOGICOS: 0
GRUPOS: 258
PROYECTOS: 260
DOCENTES: 170

ONDAS 2 (2017)

VALOR TOTAL PROYECTO: \$17.670.910.463
COBERTURA: 15960 Niños y Jóvenes
COSTO PROMEDIO X N/I: \$1.107.200 (DIF \$367.969)
SEDES EDUCATIVAS: 297
KITS TECNOLOGICOS: 297
GRUPOS: 480
PROYECTOS: 1440
DOCENTES: 721



El vértice de las Universidades a través de Francisco Uribe, Jefe de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira, manifiesta estar conforme con los ajustes realizados por la Gobernación del Putumayo y resalta las diferencias expuestas en la diapositiva que mostró la Gobernación.

El Dr. Didier Tavera, Presidente del OCAD, se pronunció respecto a los valores del proyecto, del costo promedio de los proyectos de 2013 y de 2017, y resaltó la disminución de \$367.000 pesos. Se resaltó, resalta el incremento de la cobertura, las sedes educativas, kits tecnológicos, proyectos y docentes.

El Dr. Didier Tavera, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIAS FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Putumayo y designó como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la Gobernación del Putumayo. Se aprobaron vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

La Gobernadora del Putumayo agradece al OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por la viabilización, priorización y aprobación del proyecto.

3.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100048 - "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La Gobernación de Sucre, de conformidad con el Art.26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UNPESOS (\$11.741.345.301). El valor total del proyecto equivale a la suma de DOCE MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UNPESOS (\$12.006.945.301).

Nombre	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVES DEL PROGRAMA ONDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
BPIN:	2016000100048	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Sucre	No. beneficiarios directos:	24.500

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Sucre	\$11.134.795.301	\$265.600.000	\$11.400.395.301
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Sucre	\$606.550.000	\$0	\$606.550.000
Totales		\$11.741.345.301	\$265.600.000	\$12.006.945.301

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: En el departamento de Sucre, el Programa Ondas constituye una estrategia para acercar la Ciencia y la investigación a los niños y a los jóvenes, para que aprendan el valor que tienen la Ciencia, la investigación y el conocimiento para resolver problemas cotidianos, que comprendan la importancia de conocer y respetar diferentes perspectivas sobre la realidad, que estén bien informados para tomar mejores decisiones y en general, para que sean partícipes y co-creadores de una cultura que valore y apropie el conocimiento en sus respectivos contextos sociales, económicos y culturales

3.10.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”** para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropiación vigente 2017 – 2018	\$76.402.654.426,00
B. Restricción del 20% *	\$15.280.530.885,20
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$61.122.123.540,80
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$61.122.123.540,80

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$11.741.345.301**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

13. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”

14. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$90.592 / \$58.820	154,02%	>4%	Aprobar

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$2.995 / \$3.238	92,51%	>80%	Aprobar

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR
 Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"
 Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.
 Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR

3.10.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las cuales la entidad territorial se comprometió a subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. La observación corresponde a la inclusión de los recursos de contrapartida de la entidad operadora del programa, CECAR, por un valor de \$265.600.000 millones. se ven reflejados en los servicios de uso de laboratorios y la capacidad institucional de la entidad como operadora.

El delegado del Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIAS FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación de Sucre y designó como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la Gobernación de Sucre. Se aprobaron vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

3.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100008 - "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I PARA LA PRODUCCIÓN DE INGREDIENTES NATURALES A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".

La Gobernación del Valle, de conformidad con el Art.26 de la Ley 1530 de 2012, solicita Recursos del FCTel por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000). El valor total del proyecto correspondiente al mismo monto.



Nombre	Fortalecimiento de las capacidades de I + D + I para la producción de ingredientes naturales a partir de la biomasa residual, Palmira, Valle del Cauca.		
BPIN:	2016000100008	Área de influencia:	Valle del Cauca
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	4.708.262

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$2.838.000.000	\$0	\$2.838.000.000
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Gobernación del Valle del Cauca	\$162.000.000	\$0	\$162.000.000
Totales		\$3.000.000.000	\$0	\$3.000.000.000

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El fortalecimiento y consolidación de las capacidades de I+D+I y del uso de recursos agroindustriales, para la producción de ingredientes naturales de carácter diferenciador e innovador de clase mundial, a partir de biomasa residual articula 3 ejes estratégicos: a. Caracterización de la oferta de biomasa residual del Valle del Cauca con oportunidades de uso y aplicaciones en Ingredientes Naturales (IN). b. Un modelo para la producción de Ingredientes Naturales (IN) de carácter diferenciador e innovador de clase mundial a partir de biomasa residual de la agrobiodiversidad del Valle del Cauca. c. Un programa de investigación, desarrollo, innovación e inversión en red nacional e internacional y la correspondiente agenda para promover el aprovechamiento de la biomasa residual en la producción de Ingredientes Naturales (IN) en la seguridad alimentaria y nutricional, la salud pública y la cosmética y aseo.

3.11.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "**Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)**" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:

Concepto	Valor
A. Apropriación vigente 2017 – 2018	\$46.065.190.807,00
B. Restricción del 20%*	\$9.213.038.161,40
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$36.852.152.645,60
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$36.852.152.645,60

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$3.000.000.000,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

15. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

16. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$118.448 / \$36.852	321,42%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$1.880 / \$2.030	92,59%	>80%	Aprobar

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – ESGR
Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"

Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.

Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR

3.11.2. Observaciones y decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, las que la entidad territorial se comprometió a subsanar antes de someterlo a consideración en la sesión del OCAD:

1. La observación del vértice de Gobierno Nacional, mencionaba que se estaba combinando la etapa pre factibilidad y factibilidad. Además, el vértice de Gobierno Nacional solicitó a Colciencias un concepto sobre este tema.
2. El proyecto se llama "Fortalecimiento de las capacidades de I+D+I para la producción de ingredientes naturales a partir de la biomasa residual, Palmira, Valle del Cauca", sin embargo, en el PAED se llama: "Investigación e Innovación para el desarrollo de ingredientes naturales para la seguridad alimentaria y nutricional, la salud pública, la cosmética y el aseo"



En respuesta al primer punto, Claudia Tinjacá, Gestora del Programa Nacional de Biotecnología en Colciencias, manifiesta lo siguiente: “Después de revisar el proyecto, este queda situado como pre factibilidad porque todo lo que se está proponiendo es para habilitar la formulación de un programa de largo alcance para la región, que les permita gestionar todo el ecosistema regional de I+D+I, de cara a aprovechar un recurso y acceder a unos mercados de aplicación concretos”. También se aclaró que se va a trabajar en el diseño de unos prototipos de ingredientes naturales, pero que solo se trabajaría en esto como la base de formulación de ese programa.

Referente a la segunda observación, la Secretaria Técnica menciona que se recibió en junio de 2016 la justificación del porqué le quitaban el tema de seguridad alimentaria y nutricional, la salud pública, la cosmética y el aseo, y confirma que dicha Secretaria estuvo de acuerdo en el marco de la Resolución 445 de 2015, dado que se explicaba queque por la extensión del nombre, de los verbos y que al final del nombre del proyecto debe aparecer ‘Valle del Cauca’, para poder registrar el proyecto. También se mencionó que BIOTEC, la entidad que propuso el proyecto en el PAED, certificó que el cambio del nombre no afectaba la estructura del proyecto, y que el tema de seguridad alimentaria y nutricional, la salud pública, la cosmética y el aseo se había incluido en la justificación del proyecto.

El delegado del Presidente del OCAD, y haciendo la salvedad que el rector de la Universidad del Valle se retiró del recito por ser el ejecutor sugerido para el proyecto, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.3.2 del Decreto 1082 de 2015, se somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIAS FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	SI	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad del Valle y designó como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la Gobernación del Valle del Cauca. Se aprobaron vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

4. PROYECTO EVALUADO CON PUNTAJE ENTRE 0 Y 69 PUNTOS QUE SE RECOMIENDA AL OCAD PARA SU DEVOLUCIÓN POR BAJA CALIDAD TÉCNICA.

La Secretaria Técnica informa a los miembros del OCAD que hay 4 proyectos radicados en el FCTel que se recomiendan para devolución por baja calidad técnica, ya que obtuvieron un puntaje inferior a 69 puntos. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR que otorga funciones al OCAD para que la Secretaria Técnica presente estos proyectos y se tome la decisión de si se devuelven a las Gobernaciones e inician nuevamente todo el proceso.

La Secretaria menciona que como resultado del Pre-OCAD del 28 de febrero, fue remitida la información a los miembros del OCAD referente a la cantidad de trámites, la última fecha del trámite y copia de las comunicaciones enviadas en enero de 2017 a las Gobernaciones en las cuales se les solicitaba que tomarán una decisión respecto a retirar los proyectos.

Los siguientes son los proyectos sometidos a consideración del OCAD:

ENTIDAD PROponente	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTI	TOTAL COFINANCIACIÓN	VR TOTAL	PUNTAJE
NORTE DE SANTANDER	2016000100029	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ENJAMBRE-ONDAS CÚCUTA Y ESTIMULAR UNA CULTURA CTel EN LAS I.E DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA Y SUPERIOR CON ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD NAL. E INTERNACIONAL ENFOCADO EN LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL DTO. N. SDER	28.099.416.588	412.205.400	28.511.621.988	49
BOLIVAR	2016000100018	IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOTECNOLOGÍA DE LA SALUD DEL GRAN CARIBE BOLIVAR	33.779.244.628	21.069.849.162	54.849.093.790	55
MAGDALENA	2016000100025	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ZENÓN, SAN SEBASTIAN Y GUAMAL MAGDALENA, CARIBE	1.500.000.000	659.704.000	2.159.704.000	38,5
NORTE DE SANTANDER	2016000100020	INVESTIGACIÓN PARA INCREMENTAR Y MEJORAR CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL ACEITE DE JATROPHA Y LA COMBINACIÓN CON ACEITE DE PALMA, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	5.557.313.473	100.957.609	5.658.271.082	29

La Secretaria Técnica del FCTel dio la alerta que si se devuelven estos proyectos y se quieren volver a presentar tendrían que comenzar el trámite desde cero. También se informó que, pese al envío de la carta en el mes de enero, el único proyecto que tuvo un movimiento en el mes de febrero fue el proyecto del departamento de Norte de Santander identificado con BPIN 2016000100029, "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ENJAMBRE-ONDAS CÚCUTA Y ESTIMULAR UNA CULTURA CTel EN LAS I.E DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA Y SUPERIOR CON ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD NAL. E INTERNACIONAL ENFOCADO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL DTO. N. SDER".

El Dr. Carlos Gutiérrez, Secretario de Planeación del Magdalena, solicitase les dé un tiempo prudente para confirmar si están interesados en continuar con el proyecto o no, porque devolverlo en este momento para comenzar de cero sería un inconveniente para la Gobernación.

El delegado del Presidente del OCAD, El Dr. Herman Ramírez, está de acuerdo en considerar la opción de dejar los proyectos y que las Gobernaciones decidan si van a hacer las subsanaciones a la evaluación o retirarlos. Posteriormente, afirmó que el OCAD debe establecer una fecha límite.

Alejandro Olaya, Director Encargado de Colciencias, expresa que hay que considerar el tiempo que llevan estos proyectos en evaluación, hay proyectos radicados en 2014 y 2015, y si ya pasaron 2 años es necesario que las entidades los vuelvan a reformular adecuadamente y puedan avanzar en el proceso. Dicha postura fue respaldada por el vértice de las Universidades, por medio del Dr. Luis Fernando Gaviria, Universidad Tecnológica de Pereira.

La Dra. Olga Lucía Alfonso Lannini de la Gobernación del Tolima, menciona que hay que tener en cuenta que no podemos tener proyectos acá 2 años, pero considera estar de acuerdo con que los departamentos son quienes deben tomar la decisión de si los retiran o no, teniendo en cuenta que ya llevan un camino avanzado con estos proyectos. En ese mismo sentido DNP, como vocero del vértice Gobierno Nacional, manifestó que este no es un problema del OCAD sino de las Gobernaciones. Menciono que, si hay un proyecto que a las Gobernaciones les parece importante y estratégico, son ellos quienes deberían continuar con el proceso, en el caso contrario las mismas deberían decidir retirarlo. EL DNP planteó como alternativa, modificar el Acuerdo 32 de 2015 para buscar liberar a la Secretaria Técnica del FCTel y al OCAD de la responsabilidad de devolver proyectos cuando las Gobernaciones no han manifestado interés y se comprometió a llevar una propuesta en ese sentido.

Con base en lo expuesto anteriormente, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación toma la decisión de no devolver los proyectos y esperar al siguiente OCAD y que en el caso que las Gobernaciones no manifiesten en ese tiempo su voluntad de continuar con el proyecto, será devuelto y deberá iniciar el proceso nuevamente. Adicionalmente, se propone revisar la



modificación del Acuerdo 32 de 2015 para que el OCAD no esté encargado de tomar esta decisión.

5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

5.1. SOLICITUDES DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100054 - “ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA”.

ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA	
Código BPIN	2015000100054
Entidad solicitante	Bogotá D.C
Ejecutor designado	Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá
Acuerdo de aprobación	053 del 19 de enero de 2017
Justificación: La entidad ejecutora manifiesta la necesidad de solicitar vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022, sustentado que el proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017, con una duración de 48 meses al cual se le aprobaron de vigencias futuras de ejecución para los bienios 2017-2018 y 2019-2020; sin embargo, dado que el proyecto fue aprobado en el presente año, se requiere la entrega de bienes y servicios para el bienio 2021-2022, también se aclara que dicho proyecto aún no ha iniciado el proceso de contratación para inicio de su ejecución.	

Vigencias solicitadas	2021-2022
-----------------------	-----------

La Secretaria Técnica del FCTel presenta el proyecto con código BPIN 2014000100054 denominado “ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA”, para el cual se hizo una solicitud de vigencias futuras por parte del Distrito Capital. Este proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 y en el OCAD del 29 de diciembre de 2016. En este proyecto, por solicitud de los miembros del OCAD, se sugirió que en el siguiente OCAD se solicitaran vigencias futuras de bienalidades posteriores a partir de la duración de las actividades de formación del proyecto, para el tema de bienes y servicios para el bienio 2021-2022. En el Pre-OCAD no se hicieron comentarios, además que fue algo que se acordó en el OCAD del 29 de diciembre de 2016

El delegado del Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación del este ajuste al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

22

5.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100127- "INVESTIGACIÓN INCREMENTAR LA CALIDAD DEL CULTIVO DE LULO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL INJERTO ARBOLEDA, NARIÑO, OCCIDENTE" y PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100184 - "INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBOREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONOMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE".

INVESTIGACIÓN INCREMENTAR LA CALIDAD DEL CULTIVO DE LULO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL INJERTO ARBOLEDA, NARIÑO, OCCIDENTE

Código BPIN	2012000100127
Entidad solicitante	Departamento de Nariño
Ejecutor designado	Universidad de Nariño
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 001 de 2012

Justificación:

La entidad ejecutora solicita tramitar autorización de vigencias futuras de ejecución para adelantar el proceso de contratación de la interventoría con el fin de lograr que la misma se realice hasta la finalización del proyecto.
 Se informó a la entidad ejecutora que la solicitud sería considerada para aprobación en la sesión del OCAD FCTel-SGR.

Vigencias solicitadas	2017 - 2018
------------------------------	--------------------

INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBOREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONOMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE

Código BPIN	2012000100184
Entidad solicitante	Departamento de Nariño
Ejecutor designado	Universidad de Nariño
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 001 de 2012

Justificación:

La entidad ejecutora solicita tramitar autorización de vigencias futuras de ejecución para adelantar el proceso de contratación de la interventoría con el fin de lograr que la misma se realice hasta la finalización del proyecto.
 Se informó a la entidad ejecutora que la solicitud sería considerada para aprobación en la sesión del OCAD FCTel-SGR.

Vigencias solicitadas	2017-2018 2019-2020 2021-2022
------------------------------	--

La Secretaria Técnica del FCTel, presenta dos proyectos de la Gobernación de Nariño para los cuales se hicieron solicitudes de vigencias futuras, en el Pre-OCAD se presentaron algunas observaciones porque se están solicitando vigencias futuras de un bienio que ya comenzó, por lo cual se le solicitó al departamento de Nariño que exponga por qué se realiza la solicitud.



La Gobernación de Nariño, representada por Carlos Córdoba Cely, expuso que hay que hacer dos observaciones:

1. Se están solicitando vigencias futuras para dos proyectos. El primero, el proyecto código BPIN: 2012000100127, denominado “INVESTIGACIÓN INCREMENTAR LA CALIDAD DEL CULTIVO DE LULO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL INJERTO ARBOLEDA, NARIÑO, OCCIDENTE “que se ejecutará hasta 2018. Segundo, el proyecto con código BPIN 2012000100184: “INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DEL EFECTO DE SOMBRA DE DIFERENTES ESPECIES ARBÓREAS EN EL COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y CALIDAD DE CAFÉ CONSACA NARIÑO OCCIDENTE” que se ejecutará hasta 2021. Menciona que los dos proyectos iniciaron en mayo del 2013 y en mayo del 2014, respectivamente. Además que la Contraloría hizo la recomendación para que estos dos proyectos contraten la interventoría. Teniendo en cuenta eso, la Universidad de Nariño hace la solicitud de las vigencias futuras y en diciembre de 2014 se aprueban las vigencias futuras para estos dos proyectos por \$316 millones para el proyecto de café, y \$172 para el de Lulo. Durante el año 2015, se hace la solicitud de esta aprobación y desde el área jurídica de la Universidad de Nariño se informa que es necesario que se haga la aprobación desde la Secretaria Técnica del FCTel. Luego desde el 2016 se ha venido intentando hacer esa aprobación de las vigencias futuras, pero no ha sido posible por los documentos técnicos presentados por la Universidad de Nariño.

2. En el Pre-OCAD del 28 de febrero de 2017 se informó que esta solicitud de vigencias futuras ya no aplica porque ya se están aprobando los recursos del bienio 2017-2018. La preocupación que surge de la Universidad de Nariño es que esta es una solicitud que se ha hecho por parte de la Contraloría, y hay también una solicitud por parte del DNP, para que estos dos proyectos tengan la contratación de la interventoría. Por lo anterior, es necesario que se dé una orientación al respecto y poder darle solución a esta solicitud que se viene haciendo desde hace dos años.

El Manuel Fernando Castro del DNP reitera que las vigencias futuras ya no aplicarían porque estamos en el bienio 2017-2018, por lo que sugirió adelantar una mesa técnica con la Gobernación de Nariño, el DNP y Secretaria Técnica del FCTel para revisar cómo se puede hacer esta solicitud, para llevar el proyecto a la siguiente sesión del OCAD. Está reunión será convocada por la Secretaria Técnica del FCTel.

Con base en lo expuesto anteriormente, la Gobernación de Nariño toma la decisión de retirar las solicitudes.

5.2. Solicitud de Ajuste ante el OCAD del FCTel

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100017- “INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
Código BPIN	2013000100017
Entidad solicitante	Departamento del Magdalena
Ejecutor designado	Departamento del Magdalena
Acuerdo de aprobación	008 del 23 de agosto de 2013

INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Justificación:

La entidad ejecutora solicita el ajuste de incremento del valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto, fundamentado en la ampliación del área de estudio, que contempla la Ciénaga de Sevillano y una porción de la Ciénaga Grande de Santa Marta. El valor solicitado corresponde a \$ 3.366.261.562.

Objetivo General Caracterización zonificación, ordenamiento, restauración y manejo de las ciénagas del Departamento del Magdalena.

PUNTAJE PANEL EXPERTOS: 90

Detalle	Valor aprobado	Valor ajustado
FCTel (Bienio 2013-2014)	\$ 13.269.389.280	\$ 13.269.389.280
FCTel (Bienio 2015-2016)	\$ 4.091.800.000	\$ 4.091.800.000
FCTel (Bienio 2017-2018)	\$ 0.00	\$ 3.366.261.562
CONTRAPARTIDA	\$ 638.810.720	\$ 638.810.720
Adición contrapartida (ajuste entidad ejecutora)	\$ 74.868.750	\$ 74.868.750
VALOR TOTAL	\$ 18.074.868.750	\$ 21.441.130.312 (18.62%)

La Secretaria Técnica del FCTel presenta el proyecto con código BPIN 2013000100017 denominado "INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el cuál atendiendo el Acuerdo 37 de 2016 hace una solicitud de vigencias futuras teniendo en cuenta que no superan el 20% del valor inicial del proyecto, el ejecutor es el departamento de Magdalena, el proyecto fue aprobado mediante el Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013. El proyecto cumplió los requisitos el 23 de diciembre de 2016. A, tendiendo las recomendaciones del OCAD, se consultaron cada uno de los vértices para ver si consideraban que el ajuste al incremento del valor fuera evaluado a través del sistema por puntajes. E, l Vértice de Gobierno Nacional consideró sí que, si era necesario que fuera evaluado por un panel de expertos teniendo en cuenta el nivel técnico del ajuste, por lo cual la Secretaria Técnica adelantó este proceso.

El panel de expertos evaluó el proyecto el cual obtuvo inicialmente una calificación de 81 puntos, y una vez se realizaron las subsanaciones a las observaciones fue evaluado nuevamente y obtuvo una calificación de 90 puntos, por lo anterior es un proyecto que tiene un puntaje satisfactorio para que se apruebe el ajuste.

5.2.2. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "**Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)**" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, como la apropiación vigente y realizó la verificación del recaudo efectivo publicado en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales – SICODIS, correspondiente al mes de enero de 2017.

Por lo anterior, la apropiación vigente corresponde al presupuesto del bienio 2017-2018 y hasta tanto no se expida el Decreto de Cierre del presupuesto del bienio 2015-2016 (artículo 2.2.4.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015), la asignación al Departamento es la siguiente:



Concepto	Valor
A. Apropriación vigente 2017 – 2018	\$48.545.141.857,00
B. Restricción del 20% *	\$9.709.028.371,40
C. Valor presupuesto disponible (A-B)	\$38.836.113.485,60
D. Proyectos aprobados asignación 2017-2018	\$0,00
E. Recursos disponibles (C-D)	\$38.836.113.485,60

* Art. 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2018 – Límite para la aprobación de proyectos

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$3.366.261.562,00**

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, haciendo la salvedad que no se ha emitido el Decreto de Cierre del Bienio 2015 - 2016, por tanto, se hace énfasis en la financiación del presupuesto vigente y el cumplimiento en el Plan Bienal de Caja, como se presenta a continuación:

17. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

18. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por MHCP	Recomendación para el OCAD
% de Financiación del presupuesto vigente	Caja distribuida acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción del 20%	\$66.625 / \$38.836	171,56%	>4%	Aprobar
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja distribuida corriente 2017-2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) 2017 - 2018	\$1.986 / \$2.142	92,76%	>80%	Aprobar

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD del Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – SGR Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"

Caja distribuida corriente 2017 – 2018 y PBC 2017–2018, consultado el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Información y consulta de distribuciones territoriales – SICODIS.

Valor caja distribuida acumulada 2012-2018, consultada el 17 de febrero de 2017 en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR

5.2.3. Observaciones y decisiones

El Vocero del Vértice de Universidades, recalca que este Vértice también revisó la solicitud de adición y coinciden con la recomendación de los pares evaluadores. La adición es completamente viable teniendo en cuenta que van a incorporar una ciénaga más al proyecto que es la Ciénaga Grande, lo cual justifica y hace medibles los resultados de la adición de los recursos en las metas del proyecto. Igualmente, porque la articulación entre las instituciones que tienen competencia en el diagnóstico, monitoreo, recuperación y mejoramiento de los humedales es muy visible a través de la participación de CORPOMAG, INVEMAR y el departamento del Magdalena, por lo cual desde el Vértice de las Universidades se recomienda su aprobación.

El delegado del Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación de este ajuste al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

6. INFORMES ANTE EL OCAD

6.1. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del FCTel continua con el orden del día, en donde se da inicio a la presentación del informe de los proyectos que están en "movimiento" en la Secretaría Técnica, y los que tienen hoy las Gobernaciones que se revisaron en el Pre-OCAD. El primer informe corresponde a los proyectos en trámite en la Secretaría Técnica del FCTel en total, 86 proyectos que se movieron durante el 2015-2016:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica (Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR)	2	9.760.912.023	8.754.831.374	18.515.743.397
2. Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2016-2017	7	46.761.934.972	6.113.007.454	52.874.942.426
3. Proyectos en trámite retirados por las Gobernaciones 2016-2017	2	19.586.997.265	8.574.995.149	28.161.992.414
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	4	68.935.974.689	22.242.716.171	91.178.690.860
5. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	3	26.616.930.059	3.693.152.238	30.310.082.297
6. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión XXXVII del 1 de marzo de 2017, con puntaje mayor o igual a 80	11	107.025.692.340	5.669.472.383	112.695.164.723
7. Proyectos que cumplieron requisitos del Acuerdo 38 de 2016, y están por evaluar	2	20.588.676.219	2.545.396.792	23.134.073.011
8. Proyectos en subsanación de observaciones por cumplimiento de requisitos por las Gobernaciones (Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR)	55	311.961.755.884	74.326.476.746	386.288.232.630
8.1. Proyectos pendientes de clasificación CTel	4	17.527.824.030	1.053.571.584	18.581.395.614
8.2. Proyectos parcialmente CTel	1	2.188.075.032	115.000.000	2.303.075.032
8.3. Proyectos que no son CTel	3	20.328.793.652	428.074.280	20.756.867.932
8.4. Proyectos No incluidos en los PAED	3	13.524.048.000	11.898.144.506	25.422.192.506
8.5. Proyectos con otros requisitos pendientes	44	258.393.015.170	60.831.686.376	319.224.701.546
Total	86	611.238.873.451	131.920.048.307	743.158.921.758

El Dr. Miguel Trujillo Londoño, del Vértice de Gobierno Departamental, indica que lo anterior es una clara muestra de que efectivamente las regiones se están moviendo y están presentando sus proyectos, pero que continúan con la inquietud de donde van a salir los recursos para

financiar, y se cuestionan sobre cuándo va a estar listo el Decreto de incorporación de los recursos del bienio pasado para saber cuántos son los saldos de este bienio. Entienden que el plazo de este decreto es hasta el mes de marzo, pero igualmente solicitaron al Director (e) de Colciencias haga la gestión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para agilizar la expedición del Decreto.

El Dr. Alejandro Olaya, Director (e) de Colciencias, informa que : "La Secretaria Técnica del FCTel hizo esta solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se expidiera el Decreto, pero el OCAD tiene autonomía y una responsabilidad por ser parte del Sistema en también solicitar formalmente este Decreto cómo bien nos dicen hay un mes de plazo, por lo cual toca esperar que sucede primero, si el Acto Legislativo que traslada los fondos, o el Decreto de incorporación de los saldos del bienio 2015-2016 al FCTel. Si sale el Decreto estos proyectos pueden avanzar contra estos saldos, de lo contrario tendrán que financiarse con los saldos del 2017-2018 que corresponden a 1,1 billones de pesos que están disponibles. Compartimos que independientemente de lo que se defina primero, el Decreto debe salir lo más pronto posible para garantizar que los proyectos que en este momento se encuentran formulados y en trámite puedan continuar su curso, esto se le ha informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que también considera, es lo oportuno".

El Vértice de las Gobernaciones, Dr. Miguel Trujillo Londoño, pone a consideración de los miembros del OCAD soliciten al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se agilice la expedición del Decreto. El vértice de las Universidades a través de su vocero Luis Fernando Gaviria, complementa esta petición y aclara que en determinado caso que no se pueda expedir el decreto, el Ministerio debe enviar un presupuesto tentativo para que con base en esta información el OCAD pueda tomar decisiones sobre el tema de priorización.

6.2. INFORME DE AJUSTES HECHOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR (ART. 8 ACUERDO 37 DE 2016 CR DEL SGR).

La Secretaria Técnica presenta el siguiente informe:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
Risaralda	2013000100119	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	Departamento de Risaralda	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial del proyecto
Risaralda	2013000100118	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE DE GESTIÓN EN KPO PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	Universidad Tecnológica de Pereira	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos
Córdoba	2012000100154	FORTALECIMIENTO CAPACIDADES INVESTIGATIVAS Y EMPRENDEDORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TODO EL DEPARTAMENTO, CÓRDOBA, CARIBE	Departamento de Córdoba	- Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial del proyecto. - Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos. Trámite de ampliación en el horizonte y creación de nuevas actividades.
Vaupés	2013000100224	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MAESTROS INVESTIGADORES ONDAS EN UNA CULTURA CIUDADANA Y	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI	Redistribución de costos de actividades

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
		DEMOCRÁTICA EN CTI A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC		
Meta	2012000100006	DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN SENSORES PARA EL SECTOR DEFENSA Y LA INDUSTRIA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META.	Departamento del Meta	Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos
Norte de Santander	2015000100060	DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA INVESTIGATIVA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN (JOVENES INVESTIGADORES) PARA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Departamento de Norte de Santander	Reducción del costo de las actividades asociadas a los productos
Caldas	2013000100120	DISEÑO DE MODELOS PILOTOS DE PRODUCCIÓN GANADERA, COMPETITIVA, SOSTENIBLE Y COMPATIBLE CON LA OFERTA CLIMÁTICA EN LADERA ANDINA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Universidad de Caldas	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos y trámite de ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto
Cundinamarca	2013000100248	INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA PROVINCIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA	Departamento de Cundinamarca	Redistribución de costos de actividades y creación de una nueva actividad
Unidades Tecnológicas de Santander-UTS	2013000100028	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EN TODO EL DEPARTAMENTO, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Unidades Tecnológicas de Santander-UTS	Redistribución de costos de actividades y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2018.
Santander	2014000100032	INNOVACIÓN POR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL APOYADO EN TIC EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Departamento de Santander	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y la creación de una nueva actividad denominada "Participación en Feria Nacional de Bogotá".

En relación con este punto no hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

6.3. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

La Secretaria Técnica presenta el siguiente proyecto, invita a revisarlo para mirarlos resultados del mismo:

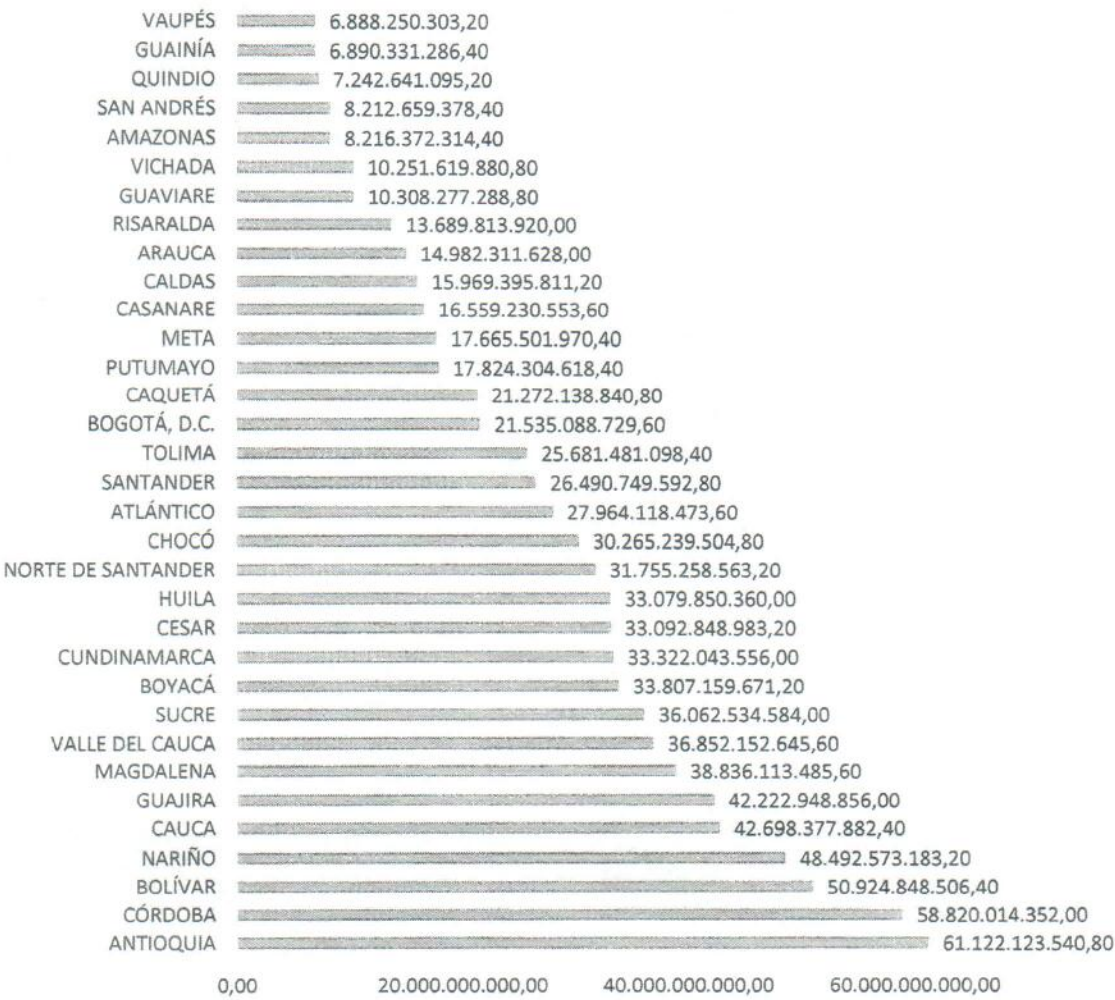
INNOVACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA FASE II	
Código BPIN	2013000100149
Ejecutor designado	Departamento de Cundinamarca
Acuerdo de aprobación	005 de 2013
Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$ 2.490.946.916,00
CONTRAPARTIDA	\$ 588.636.131,00
VALOR TOTAL	\$ 3.079.583.047,00



No hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

6.4. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEI DEL SGR

La Secretaria Técnica presenta la siguiente gráfica que obedece a la asignación presupuestal con base en lo establecido en el Decreto 2190 de 2016:



No hubo ningún comentario por parte de los miembros del OCAD.

7. INFORME DETALLADO A LOS MIEMBROS DEL OCAD DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE APOYO ASUMIDOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEL FCTEI.

La Secretaría Técnica de COLCIENCIAS, informa a los miembros del OCAD que, por solicitud de la Gobernación de Santander se incluyó en la agenda del OCAD los recursos que la Comisión Rectora le aprobó a la Secretaria Técnica para gastos de funcionamiento. El Presidente del OCAD, ratifica que por la solicitud del vértice Gobierno Departamental y del vértice Gobierno Nacional se solicitó esta información. De igual manera, el Vértice del Gobierno Nacional solicitó se anexara un detalle de los contratistas que hacen parte de la Secretaria Técnica y el vértice

universidad solicitó se le informara de los recursos que se habían solicitado a la Comisión Rectora para funcionamiento.

La Secretaria Técnica hace la presentación de cada uno de los rubros, de acuerdo a la descripción del gasto y aclara que, si bien se aprobaron solamente 32 proyectos desde 2015 y se radicaron 86 proyectos, hay que tener en cuenta que se hicieron más de 1.000 mesas técnicas que justifican los gastos de funcionamiento de la Secretaria Técnica que ascienden a \$20 mil millones aproximadamente.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2015 Valor Contratado	2016 Valor Contratado	2017 Valor Contratado / febrero 24 de 2017	Total
Honorarios, Remuneración servicios técnicos y Otros Servicios Personales Indirectos *	\$4.202.757.058	\$4.223.924.534	\$ 1.639.025.136	\$10.065.706.728
Viáticos y Tiquetes	\$305.396.776	\$283.870.835	\$333.000.000	\$ 922.267.611
Construcción PAED 2015-2016 y actualización PAED solo 2016- eventos capacitación Gobernaciones	\$898.402.967	\$795.000.000		\$1.693.402.967
Regalías (OCAD, Paneles de Expertos)	\$203.418.654	\$206.000.000	\$225.000.000	\$ 634.418.654
Convenio Estructuración de Proyectos CTeI (DNP, Findeter y Ruta N)		\$800.000.000		\$ 800.000.000
Arriendo Servicios	\$269.312.793	\$1.210.609.119--		\$1.479.921.912
- Prestación servicio de aseo	\$17.980.936	\$12.416.786	\$13.945.709	\$ 44.343.432
- Prestación servicio de vigilancia	\$21.599.997	\$29.603.768	\$ 6.292.000	\$ 57.495.765
- Servicios públicos	\$ 9.467.357	\$9.487.673	\$ 1.211.204	\$ 20.166.234
Adecuaciones- Redes- Internet	\$13.883.080			\$ 13.883.080
Adecuaciones nueva oficina		\$216.428.234		\$ 216.428.234
Compra de equipos	\$77.494.200			\$ 77.494.200
Materiales y suministros		\$1.592.592	\$ 6.785.078	\$8.377.670
Total	\$ 6.019.713.818	\$ 7.788.933.542	\$ 2.225.259.127	\$ 16.033.906.487
		Saldo		\$ 3.805.105.731

* Las personas contratadas por la Secretaria Técnica en 2015 fueron 52, para el año 2016 fueron 51 y para lo se lleva de 2017 se han contratado 36.
 **El valor incluye: Arriendo 2016 y vigencias futuras aprobadas por Comisión Rectora, para arriendo 2017-2018 (Contrato \$1.017 millones Nov 2016- diciembre 2018- 28 meses)

A partir de la presentación, el Dr. Miguel Trujillo Londoño, representante de la Gobernación de Caldas, del vértice de Gobierno Departamental propone que se descentralice la Secretaria Técnica y que se tenga un grupo regional para que no se tenga que manejar todo desde Bogotá y que se bajen los costos de operación de la Secretaria Técnica. Afirma, que es una propuesta pensando en agilizar el proceso de aprobación de los proyectos.

Luis Fernando Gaviria Trujillo, del Vértice Universidades y Rector de la universidad Tecnológica de Pereira, explica que el pensamiento de las Gobernaciones ha sido impactar solamente a sus regiones y que las Gobernaciones no tienen la capacidad instalada para estructurar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Anota que por esa razón y que si además se continua con los mismos criterios y con los mismos procesos, es muy difícil que se aprueben los proyectos. Propuso que se analice una forma más sencilla de filtrar los proyectos y que se pudieran presentar más fácilmente, afirma que esto también le serviría a Colciencias. Afirmó que la ruta que se está utilizando es muy difícil.

El rector de la Universidad del Valle, el Dr. Edgar Varela Barrios, afirma que le parece válido lo que el Dr. Luis Fernando Gaviria ha dicho, que es preferible manejar los temas en las regiones que centralizar, pero que se tiene que buscar una instancia intermedia regional o macro regional y que se necesitaría una instancia más transversal de coordinación entre varios departamentos, universidades, la misma Colciencias y el Estado. Sin embargo, esto no sería tan fácil diseñar ya que continuaría la misma tramitología. Afirma que han criticado mucho el esquema cómo funciona el OCAD Nacional por que básicamente se piensa en formación doctoral, formación de jóvenes investigadores y acciones de impactos que son de corto plazo. Afirma que hay que descentralizar el proceso.

El Dr. Alejandro Olaya, Director (e) de Colciencias, manifiesta que es defensor de la descentralización, ya que los recursos son de las regiones, pero se manejan desde un órgano centralizado, y que la reflexión es válida, pero debe recordarse que el Acto Legislativo define unas funciones de quién hace qué, introduce unas nuevas lógicas, hay que llevarlo al nivel de si se debe llevar esta sugerencia a un Acto Legislativo que revise las competencias de cada entidad y de la ST.

El Dr. Carlos Andrés Amaya, Gobernador de Boyacá manifestó que es muy importante que COLCIENCIAS se articule porque hay lenguajes diferentes, por ejemplo, en el proyecto de Centros de Ciencia de \$25 mil millones, eran distintas las condiciones que el proyecto BIO de Boyacá, que se lleve el tema a la Comisión Rectora y que Colciencias haga el acompañamiento para que la carga de la estructuración, presentación de los proyectos no recaiga solamente en los departamentos.

Posteriormente, la Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez, Gerente de Regalías del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dice que las universidades hablan de una instancia que acoja a las universidades, el Gobierno Nacional y las entidades departamentales y las organice. Esto en algunos departamentos ya está funcionando y lo está liderando Presidencia de la República y se está reglamentado a través del artículo 186 de la Ley 1753, que dice que ya se está integrando el Sistema Regional de Competitividad con el de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta instancia que se propone ya existe, por ejemplo, en Risaralda está funcionando perfectamente bien.

La Dra. Luisa Fernanda Castaño Diez Continúa diciendo: "Más allá de los recursos que se han hayan gastado en funcionamiento y la formulación de los PAED, si quisiera hacer un llamado de atención porque el año pasado nos gastamos, en formulación de PAED tenemos 29 departamentos con PAED, de esos más o menos tenemos 300 proyectos, ¿porque aquí llegaron solo siete proyectos el año pasado?, hoy están llegando solo los de la oferta de COLCIENCIAS, ¿dónde están los demás sectores?, ¿El problema es de las Gobernaciones?, ¿El problema es de la formulación?, ¿El problema es de los paneles de expertos?, yo si hago el llamado de atención que esta estrategia 'Fast-track' funcionó, ¿entonces por qué no hacemos 'Fast-track' con los 300 proyectos que tenemos en los PAED?, y no hicimos nada cuando ya se nos llevaron la plata para vías, entonces es un llamado de atención porque desde el OCAD tenemos que hacer algo. Es imposible que tengamos un listado de 300 proyectos, un banco de proyectos y no pasen o no llegan y que tengamos \$10 mil millones en gastos de personas que se supone están ayudando a las regiones a que los proyectos pasen. Entonces, es un llamado de atención por que algo está pasando en algún lado y no estamos haciendo nada y los recursos ya se nos acabaron con el panorama que tenemos hoy tenemos 800 mil millones. La Gobernadora de Putumayo, se fue hoy sin un peso para aprobar proyectos de CTel, se gastó toda la su plata en un solo proyecto y esa que capacidad instalada es en Ciencia, Tecnología e Innovación".

La Dr. Olga Lucía Alfonso, Gobernación del Tolima, manifestó: "Yo quiero hacer un comentario sobre eso, a mí me agrada mucho escucharlos a todos porque yo esta discusión la he dado en varias ocasiones durante los 4 casi 5 años, pero tengo una preocupación más grande y es la ejecución de los proyectos, yo sé que el OCAD no tiene injerencia en la ejecución pero lo que ocurre es que si usted planea bien el proyecto pues la ejecución se le hace fácil y seguramente la ejecución queda bien hecha y la planeación es la garantía de una buena ejecución, pero que veo yo, que puede ocurrir que estos proyectos, no lo critico porque además la norma lo establece así, están tan absolutamente soportados con absolutamente todo hasta el detalle de la cotización de un esfero, de una hoja que cuando vamos a ejecutarlo del lado de las Gobernaciones no sabemos si esos precios al cabo de un año cuando los vayamos a ejecutar, al momento de la ejecución esos precios con seguridad no van hacer y muchas cosas están asociadas a importaciones y a temas de las tasas de cambio y hay muchas cosas que afectan ese presupuesto por lo que el tema de la elección va a ser supremamente complejo. Por ejemplo, si un hotel dije que valía 80 y ahora 120, como voy a hacer para ejecutar. Entonces, detalles de esos van a complejizar muchísimo más la ejecución y el ejecutor el que sea que vaya a ejecutar, que en su gran mayoría son las Universidades, entonces tiene la complejidad en la variación de los precios inicialmente pactado, por que al momento de la ejecución también me gustaría dejar presente frente a las notificaciones que se pudieran presentar, ya que es difícil ejecutar un proyecto con más de un año después".

Dr. Herman delegado del Presidente del OCAD, concluye: "Nos podemos quedar acá por mucho tiempo hablando de esos temas, pero lo que si debemos es proponer algo, la propuesta puede ser que nombremos una comisión con delegados de los departamentos, las Universidades y el Gobierno Nacional que revise este tipo de propuestas y se lleven a la Comisión Rectora. Valdría la pena hacer esa Comisión, quien organizaría la reunión de trabajo".

El Rector de la Universidad del Valle, Dr. Edgar Varela Barrios, a nombre del vértice Universidades se propone para coordinar la propuesta que se le presente a la Comisión Rectora frente al tema y dice: "Las Universidades tenemos una dinámica por que la comunidad académica no cambia cada 4 años y no tenemos agenda política, pero como tú lo dices debe haber una Comisión donde evacuemos lo que se ha hecho y mostrar los resultados. Luis Fernando (Gaviria) y yo podríamos coordinar con apoyo de nuestras universidades. Se debe organizar una comisión que no sea muy grande y que pueda mirar y cuanto antes presentar propuestas para poder agilizar los procesos y revisar alternativas de temas estructurales, pero si es importante que participen los departamentos y sería muy importante que Planeación Nacional nos apoye ya que ellos tienen una estrategia importante en términos de evaluación y seguimiento en términos de proyectos de Regalías. Yo recuerdo que se vienen haciendo unas reuniones desde la Federación de Departamento para revisar esos temas y estuvimos como en 2 mesas de trabajo para revisar lo del acuerdo 38 y los requisitos mínimos, pero de pronto sería bueno retomar ese tema y vincular entonces a las universidades por que los departamentos ya estábamos asistiendo".

El departamento Nacional de planeación, Dra. Natalia Guerrero Ramírez afirma: "Buenas tardes, efectivamente nosotros desde el DNP trabajamos en las subregiones, adicional al OCAD de Ciencia y Tecnología, y hacemos un seguimiento constante a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías que nos permite saber el nivel de ejecución del SGR. Nosotros también hacemos unas planeaciones mensuales y anuales para poder identificar cuáles son los cuáles proyectos, cuales son las necesidades, cuáles realmente tienen la vocación de éxito para concentrar los esfuerzos. Por ejemplo, un departamento presenta 34 proyectos, de esos probablemente la vocación de éxito probablemente son 10 y así tendríamos que concentrar nuestra oferta. También nos hemos dado cuenta y hemos identificado que el sistema, en general, tiene algunos vacíos en procesos y procedimientos, digamos que cuando se empieza a revisar el proyecto si a partir del BPIN quienes hacen las observaciones dónde queda la trazabilidad de las observaciones, entonces qué hace cada una de las partes, en este sentido ya vamos a empezar a trabajar en un sistema de gestión de calidad, también vamos a entrevistar a cada una de las partes en cada uno de los diferentes OCAD para que quede un proceso socializado también los



invitamos para que sus representantes durante la Comisión Rectora expongan este tipo de inquietudes, lamentablemente muchas veces en estas sesiones no llegan estas inquietudes, a partir de los representantes de los otros vértices. Sin embargo, nosotros si estaríamos dispuestos a llevar por lo menos la vocería de ustedes en este sentido, entonces con mucho gusto acompañaremos las mesas en las que seamos invitados para escalar esto. Por ejemplo, el jueves va a haber Comisión Rectora donde se va a mirar el tema de presupuesto y la próxima sesión será en un mes, entonces es un espacio que considero que ustedes tienen que estar todos muy informados para que se pueda llegar a esta”.

Del Vértice Gobierno Departamental, Dr. Miguel Trujillo, manifiesta: “En este sentido presentemos una propuesta puntual, la universidad propuso organizar esta sesión esperemos el llamado y pongámonos de acuerdo de una vez porque después se nos pasa semanas y semanas”.

El Dr. Herman Ramírez delegado del Presidente OCAD, cierra diciendo: “Entonces las Universidades convocan a través de la Federación a los Departamentos, quedamos atentos a fechas”.

La Secretaria Técnica, la Dra. María Eugenia Pinto aclara: “Simplemente una aclaración para efectos del acta yo le había dicho al rector de la UPT que eran 7 proyectos aprobados, pero se aprobaron desde el 2015 32 proyectos no 7 sino 32 que suman 614 mil millones esta aclaración para efecto del acta por que después quedan 7.”

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

8.1. Solicitud de aclaración de proyectos en Acuerdos del OCAD del FCTel

La Secretaria Técnica del FCTel informa que se presentan dos solicitudes de corrección que se han solicitado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr el giro efectivo de los recursos al ejecutor y a las entidades que van a adelantar la contratación de la interventoría.

8.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100051 - “FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

DESCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN:

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 036 de 22 de enero de 2016, designando entidades diferentes para la ejecución del proyecto y para la contratación de la Interventoría. En el Acuerdo 053 de 19 de enero de 2017, se realizó la corrección de \$1 peso en el valor de la contrapartida, pero no se indicó en forma expresa las fuentes y el tipo de recurso que financiaba los valores aprobados para la entidad ejecutora y la instancia designada para la contratación de la Interventoría, requisito necesario para el giro de los recursos SGR aprobados.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000100051	FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.101.625.563,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2014	\$3.619.412.664,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2015	\$3.692.649.548,00
Valor Aprobado por el OCAD SGR	\$7.312.062.212,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas-Universidad del Valle	Propios	2014	\$133.054.334,00	
Empresas públicas-Universidad del Valle	Propios	2015	\$159.742.333,00	
Privadas-Asociación empresarial multisectorial Grupo Mutis	Propios	2014	\$11.432.580,00	
Privadas-Asociación empresarial multisectorial Grupo Mutis	Propios	2015	\$11.889.883,00	
Privadas-Colredes	Propios	2014	\$63.514.326,00	
Privadas-Colredes	Propios	2015	\$66.054.899,00	
Privadas-Parquesoft	Propios	2014	\$58.696.500,00	
Privadas-Parquesoft	Propios	2015	\$151.709.834,00	
Privadas-Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2014	\$105.084.600,00	
Privadas-Pontificia Universidad Javeriana	Propios	2015	\$108.636.600,00	
Privadas-Soluciones Integrales de Oficina SIO S.A.	Propios	2014	\$11.432.580,00	
Privadas-Soluciones Integrales de Oficina SIO S.A.	Propios	2015	\$11.889.883,00	
Privadas-Universidad de San Buenaventura	Propios	2014	\$157.415.833,00	
Privadas-Universidad de San Buenaventura	Propios	2015	\$227.703.833,00	
Privadas-Universidad Icesi	Propios	2014	\$232.135.333,00	
Privadas-Universidad Icesi	Propios	2015	\$279.170.000,00	
Valor Aprobado por el OCAD Otras fuentes	\$1.789.563.351,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - Valle del Cauca	FCTel	2013-2014	\$7.312.062.212,00	\$0,00	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	Valor aprobado
		FCTel	2015 - 2016	\$6.737.826.974,00	\$1.789.563.351,00	\$8.527.390.325,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	Valor aprobado
		FCTel	2015 - 2016	\$574.235.238,00	\$0,00	\$574.235.238,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 015 de 2013				

En el pasado OCAD del FCTel del 29 de diciembre de 2016 se aprobó la corrección del valor de contrapartida del proyecto para aclarar la diferencia de \$1 peso. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de los recursos de interventoría y el ejecutor solicita el cuadro en donde se especifique claramente cuánto y cuál es la fuente de financiación de los recursos de ejecución y los requeridos para adelantar las labores de interventoría.

El delegado del Presidente del OCAD, El Dr. Herman Ramírez, sometió a decisión del OCAD, la aclaración de este proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

8.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100001 - "ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD SENSORIAL (AROMA Y SABOR) DEL CACAO (THEOBROMA CACAO L) REGIONAL DEL TUMACO, NARIÑO OCCIDENTE".

DESCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN:

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 044 de 18 de noviembre de 2015, designando entidades diferentes para la ejecución del proyecto y para la contratación de la Interventoría. En el Acuerdo 053 de 19 de enero de 2017, se realizó la aclaración de la fuente y tipo de recursos que financiaba el valor de la Interventoría, pero no se indicó en forma expresa las fuentes y el tipo de recurso que financiaba el valor aprobado para la entidad ejecutora, requisito necesario para el giro de los recursos SGR aprobados.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100001	ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD SENSORIAL (AROMA Y SABOR) DEL CACAO (THEOBROMA CACAO L) REGIONAL DEL TUMACO, NARIÑO OCCIDENTE	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$6.680.223.459,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2015	\$2.575.154.200,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2016	\$1.302.403.485,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2017	\$1.030.698.535,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$813.020.094,00
Valor Aprobado por el OCAD SGR	\$5.721.276.314,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas-ASOCACAO LOS ANDES	Propios	2015	\$10.879.240,00	
Privadas-ASOCACAO LOS ANDES	Propios	2016	\$34.943.202,00	
Privadas-ASOCACAO LOS ANDES	Propios	2017	\$11.994.262,00	
Privadas-ASOCACAO LOS ANDES	Propios	2018	\$12.593.875,00	
Privadas-CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS	Propios	2015	\$106.879.240,00	
Privadas-CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS	Propios	2016	\$34.943.202,00	
Privadas-CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS	Propios	2017	\$11.994.262,00	

Privadas-CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS	Propios	2018	\$12.593.875,00
Privadas-CORPOICA	Propios	2015	\$39.220.902,00
Privadas-CORPOICA	Propios	2016	\$40.892.244,00
Privadas-CORPOICA	Propios	2017	\$36.853.093,00
Privadas-CORPOICA	Propios	2018	\$38.695.748,00
Privadas-CORPOCACIÓN CIAD	Propios	2015	\$19.949.004,00
Privadas-CORPOCACIÓN CIAD	Propios	2016	\$2.025.498,00
Privadas-CORPOCACIÓN CIAD	Propios	2017	\$2.025.498,00
Privadas-UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Propios	2015	\$135.616.000,00
Privadas-UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Propios	2016	\$135.616.000,00
Privadas-UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Propios	2017	\$135.616.000,00
Privadas-UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Propios	2018	\$135.616.000,00
Valor Aprobado por el OCAD Otras fuentes	\$958.947.145,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2015 - 2016	\$5.721.276.314,00	\$0,00	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOICA	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras Fuentes	Valor aprobado
		Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2015 - 2016	\$5.433.276.314,00	\$958.947.145,00	\$6.392.223.459,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor aprobado
		Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2015 - 2016	\$288.000.000,00	\$0,00	\$288.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 015 de 2013					

Este proyecto también se había llevado al OCAD para aclarar cuanto era el valor de la interventoría y su fuente de financiación. En el Acuerdo del pasado del OCAD, quedó claramente identificado que los \$288.000.000 millones correspondían a la interventoría y que iban a ser financiados con recursos del FCTel del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de los recursos para la ejecución y para la interventoría. Solicita el cuadro en donde se especifique claramente cuáles son los recursos que ejecutará CORPOICA y cuáles el departamento de Nariño, en el ejercicio de la contratación de la interventoría y las vigencias a las que pertenecen los recursos.



El Dr. Herman Ramírez, delegado del Presidente del OCAD, sometió a decisión del OCAD, la aclaración de este proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

8.2. **CRONOGRAMA AÑO 2017 PARA LAS SESIONES DE PRE-OCAD Y OCAD DEL FONDO DE CIEN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

La Dra. María Eugenia Pinto de Secretaria Técnica, presenta ante el OCAD del FCTel por solicitud del vértice de la Universidades y apoyada por los vértices de Gobierno, un calendario de las próximas fechas propuestas de pre-OCAD y los OCAD, el mensaje del representante de la presidencia el Dr. Herman es que se respeten las fechas.

CITACIÓN	Pre-OCAD	OCAD
14 DE MARZO DE 2017	27 DE MARZO DE 2017	3 DE ABRIL DE 2017
19 DE ABRIL DE 2017	28 DE ABRIL DE 2017	5 DE MAYO DE 2017
25 DE MAYO DE 2017	31 DE MAYO DE 2017	9 DE JUNIO DE 2017
20 DE JUNIO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	7 DE JULIO DE 2017
26 DE JULIO DE 2017	4 DE AGOSTO DE 2017	11 DE AGOSTO DE 2017
16 DE AGOSTO DE 2017	25 DE AGOSTO DE 2017	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017*
28 DE SEPTIEMBRE DE 2017	6 DE OCTUBRE DE 2017	13 DE OCTUBRE DE 2017
25 DE OCTUBRE DE 2017	3 DE NOVIEMBRE DE 2017	10 DE NOVIEMBRE DE 2017
6 DE DICIEMBRE DE 2017	15 DE DICIEMBRE DE 2017	22 DE DICIEMBRE DE 2017

*Aprobación Informe de Rendición de Cuentas y estrategia de divulgación.

Los voceros de los diferentes vértices mencionan situaciones que han causado que las fechas se corran y no se cumplan. Mencionan las solicitudes que algunas veces se realizan para correr fechas y poder incluir algunos proyectos, como también se mencionan situaciones donde por temas de compromisos de algunos miembros los OCAD han tenido que ser reprogramados. Al finalizar las intervenciones se concluye que se espera que esta sea una agenda definida, que no se cambie.

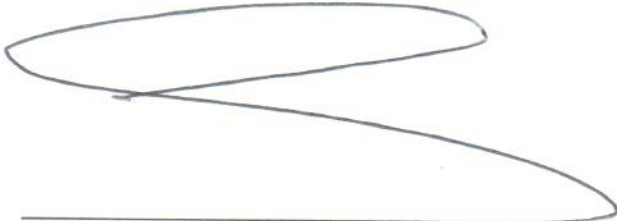
La Secretaria Técnica, la Dra. María Eugenia Pinto, menciona que hay fechas de este calendario que no se pueden cambiar: 3 de abril para la elección del Presidente del OCAD y la del 1 de septiembre para la Rendición de Cuentas.

El Director General (E) de COLCIENCIAS, Alejandro Olaya Dávila, propone que, en caso de ser viable se programe una sesión de OCAD para, antes del 3 de abril, aprobar el paquete de proyectos que ya están a punto de cumplir requisitos.

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

En constancia se firma la presente acta a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).



Didier Tavera Amado
GOBERNADOR DE SANTANDER
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR 



Alejandro Olaya Dávila
DIRECTOR GENERAL (E) DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS

